

**BOLETÍN OFICIAL  
DEL  
OBISPADO DE HUELVA**



**JULIO-DICIEMBRE  
Año LXVIII- N° 434  
2021**

---

Fotografía de portada:

Iglesia Parroquial de San Vicente Mártir

Lucena del Puerto

Arciprestazgo del Condado Occidental

Edita: Obispado de Huelva – Secretaría-Cancillería.

ISSN 1887 - 8970

Depósito Legal, H. 5. 1958.

Avda. Manuel Siurot, 31. 21004 HUELVA

## SUMARIO

---

SUMARIO .....	
DEL SANTO PADRE .....	
Mensaje con ocasión de la I Jornada Mundial de los abuelos y de los mayores .....	94
Motu proprio “Traditionis Custodes” .....	99
Mensaje con ocasión de la Jornada Mundial de la juventud ...	102
Mensaje Urbi et Orbi. Navidad 2021 .....	111
DEL SEÑOR OBISPO .....	
CARTAS PASTORALES .....	
«Convocad a la Asamblea». Apertura del curso pastoral 2021-2022 .....	115
“Cuenta lo que has visto y oído” DOMUND .....	123
DECRETOS	
Motu proprio “Traditionis Custodes” .....	126
Aprobación del Estatuto de la Curia Diocesana .....	127
Aprobación del Estatuto del Arciprestazgo y de los Arciprestes .....	128
Aprobación del Reglamento Diocesano de Columbarios	130
Aprobación del Reglamento Diocesano para la Formación de los aspirantes al diaconado permanente .....	132
Aprobación del Estatuto del Consejo de Pastoral Diocesano .....	134
DE LA ASAMBLEA DE OBISPOS DE LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA .....	
Comunicado de la CXLVIII Asamblea Ordinaria .....	135
Decreto por el que se establecen las “ <i>Tasas de las curias diocesanas y de las parroquias</i> ”. .....	137
Decreto sobre las “ <i>Ofrendas de los fieles con ocasión de la Celebración de sacramentos y sacramentales</i> ” .....	141
Decreto por el que se establece el “ <i>Estipendio de la Misa</i> ” .....	143
Decreto por el que se establece las “ <i>Tasas para los procesos de las Causas de los Santos</i> ” .....	144

DE LA VICARÍA GENERAL	
Aprobaciones de Consejos Pastorales Parroquiales . . . . .	147
DELEGACIÓN DIOCESANA PARA HERMANDADES Y COFRADÍAS . . . . .	
Decretos . . . . .	59, 148
DE SECRETARÍA . . . . .	
Nombramientos . . . . .	65, 156
Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión . . . . .	65, 158
Órdenes Sagradas . . . . .	73
CRÓNICA DIOCESANA . . . . .	
Actividades del Sr. Obispo: julio-diciembre . . . . .	159
Apertura Diocesana del Sínodo . . . . .	166
El Obispo preside la Misa con la Guardia Real en la S.I. Catedral . . . .	167
Los jóvenes de la Diócesis de Huelva reciben los símbolos de la JMJ .	170
NECROLÓGICA . . . . .	
P. Luis Espina Cepeda, SJ . . . . .	172
P. Francisco de Asís Oterino Villasante, OFM . . . . .	173

## ANEXOS DOCUMENTALES

- Estatuto de la Curia Diocesana
- Estatuto del Arciprestazgo y de los Arciprestes
- Reglamento Diocesano de Columbarios
- Reglamento Diocesano para la Formación de los aspirantes al diaconado permanente
- Estatuto del Consejo de Pastoral Diocesano

## **DEL SANTO PADRE**

---

### **MENSAJE DEL SANTO PADRE**

JORNADA MUNDIAL DE LOS ABUELOS Y DE LOS MAYORES

*“Yo estoy contigo todos los días”*

Queridos abuelos, queridas abuelas:

“Yo estoy contigo todos los días” (cf. Mt 28,20) es la promesa que el Señor hizo a sus discípulos antes de subir al cielo y que hoy te repite también a ti, querido abuelo y querida abuela. A ti. “Yo estoy contigo todos los días” son también las palabras que como Obispo de Roma y como anciano igual que tú me gustaría dirigirte con motivo de esta primera Jornada Mundial de los Abuelos y de las Personas Mayores. Toda la Iglesia está junto a ti –digamos mejor, está junto a nosotros–, ¡se preocupa por ti, te quiere y no quiere dejarte solo!

Soy muy consciente de que este mensaje te llega en un momento difícil: la pandemia ha sido una tormenta inesperada y violenta, una dura prueba que ha golpeado la vida de todos, pero que a nosotros mayores nos ha reservado un trato especial, un trato más duro. Muchos de nosotros se han enfermado, y tantos se han ido o han visto apagarse la vida de sus cónyuges o de sus seres queridos. Muchos, aislados, han sufrido la soledad durante largo tiempo.

El Señor conoce cada uno de nuestros sufrimientos de este tiempo. Está al lado de los que tienen la dolorosa experiencia de ser dejados a un lado. Nuestra soledad –agravada por la pandemia– no le es indiferente. Una tradición narra que también san Joaquín, el abuelo de Jesús, fue apartado de su comunidad porque no tenía hijos. Su vida –como la de su esposa Ana– fue considerada inútil. Pero el Señor le envió un ángel para consolarlo. Mientras

él, entristecido, permanecía fuera de las puertas de la ciudad, se le apareció un enviado del Señor que le dijo: “¡Joaquín, Joaquín! El Señor ha escuchado tu oración insistente”. Giotto, en uno de sus famosos frescos, parece ambientar la escena en la noche, en una de esas muchas noches de insomnio, llenas de recuerdos, preocupaciones y deseos a las que muchos de nosotros estamos acostumbrados.

Pero incluso cuando todo parece oscuro, como en estos meses de pandemia, el Señor sigue enviando ángeles para consolar nuestra soledad y repetirnos: “Yo estoy contigo todos los días”. Esto te lo dice a ti, me lo dice a mí, a todos. Este es el sentido de esta Jornada que he querido celebrar por primera vez precisamente este año, después de un largo aislamiento y una reanudación todavía lenta de la vida social. ¡Que cada abuelo, cada anciano, cada abuela, cada persona mayor –sobre todo los que están más solos– reciba la visita de un ángel!

A veces tendrán el rostro de nuestros nietos, otras veces el rostro de familiares, de amigos de toda la vida o de personas que hemos conocido durante este momento difícil. En este tiempo hemos aprendido a comprender lo importante que son los abrazos y las visitas para cada uno de nosotros, ¡y cómo me entristece que en algunos lugares esto todavía no sea posible!

Sin embargo, el Señor también nos envía sus mensajeros a través de la Palabra de Dios, que nunca deja que falte en nuestras vidas. Leamos una página del Evangelio cada día, recemos con los Salmos, leamos los Profetas. Nos conmoverá la fidelidad del Señor. La Escritura también nos ayudará a comprender lo que el Señor nos pide hoy para nuestra vida. Porque envía obreros a su viña a todas las horas del día (cf. Mt 20,1-16), y en cada etapa de la vida. Yo mismo puedo testimoniar que recibí la llamada a ser Obispo de Roma cuando había llegado, por así decirlo, a la edad de la jubilación, y ya me imaginaba que no podría hacer mucho más. El Señor está siempre cerca de nosotros –siempre– con nuevas invitaciones, con nuevas palabras, con su consuelo, pero siempre está cerca de nosotros. Ustedes saben que el Señor es eterno y que nunca se jubila. Nunca.

En el Evangelio de Mateo, Jesús dice a los Apóstoles: «Vayan, y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a cumplir todo lo que yo les he mandado» (28,19-20). Estas palabras se dirigen también hoy a nosotros y nos ayudan a comprender mejor que nuestra vocación es la de custodiar las raíces, transmitir la fe a los jóvenes y cuidar a los pequeños. Escuchen bien: ¿cuál es nuestra vocación hoy, a nuestra edad? Custodiar las raíces, transmitir la fe a los jóvenes y cuidar de los pequeños. No lo olviden.

No importa la edad que tengas, si sigues trabajando o no, si estás solo o tienes una familia, si te convertiste en abuela o abuelo de joven o de mayor, si sigues siendo independiente o necesitas ayuda, porque no hay edad en la que puedas retirarte de la tarea de anunciar el Evangelio, de la tarea de transmitir las tradiciones a los nietos. Es necesario ponerse en marcha y, sobre todo, salir de uno mismo para emprender algo nuevo.

Hay, por tanto, una vocación renovada también para ti en un momento crucial de la historia. Te preguntarás: pero, ¿cómo es posible? Mis energías se están agotando y no creo que pueda hacer mucho más. ¿Cómo puedo empezar a comportarme de forma diferente cuando la costumbre se ha convertido en la norma de mi existencia? ¿Cómo puedo dedicarme a los más pobres cuando tengo ya muchas preocupaciones por mi familia? ¿Cómo puedo ampliar la mirada si ni siquiera se me permite salir de la residencia donde vivo? ¿No ya es mi soledad una carga demasiado pesada? Cuántos de ustedes se hacen esta pregunta: mi soledad, ¿no es una piedra demasiado pesada? El mismo Jesús escuchó una pregunta de este tipo a Nicodemo, que le preguntó: «¿Cómo puede un hombre volver a nacer cuando ya es viejo?» (Jn 3,4). Esto puede ocurrir, responde el Señor, abriendo el propio corazón a la obra del Espíritu Santo, que sopla donde quiere. El Espíritu Santo, con esa libertad que tiene, va a todas partes y hace lo que quiere.

Como he repetido en varias ocasiones, de la crisis en la que se encuentra el mundo no saldremos iguales, saldremos mejores o peores. Y «ojalá no se trate de otro episodio severo de la historia del que no hayamos

sido capaces de aprender –¡nosotros somos duros de mollera!– Ojalá no nos olvidemos de los ancianos que murieron por falta de respiradores [...]. Ojalá que tanto dolor no sea inútil, que demos un salto hacia una forma nueva de vida y descubramos definitivamente que nos necesitamos y nos debemos los unos a los otros, para que la humanidad renazca» (Carta enc. Fratelli tutti, 35). Nadie se salva solo. Estamos en deuda unos con otros. Todos hermanos.

En esta perspectiva, quiero decirte que eres necesario para construir, en fraternidad y amistad social, el mundo de mañana: el mundo en el que viviremos –nosotros, y nuestros hijos y nietos– cuando la tormenta se haya calmado. Todos «somos parte activa en la rehabilitación y el auxilio de las sociedades heridas» (ibíd., 77). Entre los diversos pilares que deberán sostener esta nueva construcción hay tres que tú, mejor que otros, puedes ayudar a colocar. Tres pilares: los sueños, la memoria y la oración. La cercanía del Señor dará la fuerza para emprender un nuevo camino incluso a los más frágiles de entre nosotros, por los caminos de los sueños, de la memoria y de la oración.

El profeta Joel pronunció en una ocasión esta promesa: «Sus ancianos tendrán sueños, y sus jóvenes, visiones» (3,1). El futuro del mundo reside en esta alianza entre los jóvenes y los mayores. ¿Quiénes, si no los jóvenes, pueden tomar los sueños de los mayores y llevarlos adelante? Pero para ello es necesario seguir soñando: en nuestros sueños de justicia, de paz y de solidaridad está la posibilidad de que nuestros jóvenes tengan nuevas visiones, y juntos podamos construir el futuro. Es necesario que tú también des testimonio de que es posible salir renovado de una experiencia difícil. Y estoy seguro de que no será la única, porque habrás tenido muchas en tu vida, y has conseguido salir de ellas. Aprende también de aquella experiencia para salir ahora de esta.

Los sueños, por eso, están entrelazados con la memoria. Pienso en lo importante que es el doloroso recuerdo de la guerra y en lo mucho que las nuevas generaciones pueden aprender de él sobre el valor de la paz. Y eres tú quien lo transmite, al haber vivido el dolor de las guerras. Recordar es una

verdadera misión para toda persona mayor: la memoria, y llevar la memoria a los demás. Edith Bruck, que sobrevivió a la tragedia de la Shoah, dijo que «incluso iluminar una sola conciencia vale el esfuerzo y el dolor de mantener vivo el recuerdo de lo que ha sido –y continúa–. Para mí, la memoria es vivir». También pienso en mis abuelos y en los que entre ustedes tuvieron que emigrar y saben lo duro que es dejar el hogar, como hacen todavía hoy tantos en busca de un futuro. Algunos de ellos, tal vez, los tenemos a nuestro lado y nos cuidan. Esta memoria puede ayudar a construir un mundo más humano, más acogedor. Pero sin la memoria no se puede construir; sin cimientos nunca construirás una casa. Nunca. Y los cimientos de la vida son la memoria.

Por último, la oración. Como dijo una vez mi predecesor, el Papa Benedicto, santo anciano que continúa rezando y trabajando por la Iglesia: «La oración de los ancianos puede proteger al mundo, ayudándole tal vez de manera más incisiva que la solicitud de muchos». Esto lo dijo casi al final de su pontificado en 2012. Es hermoso. Tu oración es un recurso muy valioso: es un pulmón del que la Iglesia y el mundo no pueden privarse (cf. Exhort. apost. *Evangelii gaudium*, 262). Sobre todo en este momento difícil para la humanidad, mientras atravesamos, todos en la misma barca, el mar tormentoso de la pandemia, tu intercesión por el mundo y por la Iglesia no es en vano, sino que indica a todos la serena confianza de un lugar de llegada.

Querida abuela, querido abuelo, al concluir este mensaje quisiera señalarte también el ejemplo del beato –y próximamente santo– Carlos de Foucauld. Vivió como ermitaño en Argelia y en ese contexto periférico dio testimonio de «sus deseos de sentir a cualquier ser humano como un hermano» (Carta enc. *Fratelli tutti*, 287). Su historia muestra cómo es posible, incluso en la soledad del propio desierto, interceder por los pobres del mundo entero y convertirse verdaderamente en un hermano y una hermana universal.

Pido al Señor que, gracias también a su ejemplo, cada uno de nosotros ensanche su corazón y lo haga sensible a los sufrimientos de los más pequeños, y capaz de interceder por ellos. Que cada uno de nosotros aprenda a repetir a todos, y especialmente a los más jóvenes, esas palabras de consuelo

que hoy hemos oído dirigidas a nosotros: “Yo estoy contigo todos los días”. Adelante y ánimo. Que el Señor los bendiga.

*Roma, San Juan de Letrán, 31 de mayo, fiesta de la Visitación de la B.V. María*

FRANCISCO



## **CARTA APOSTÓLICA EN FORMA DE MOTU**

«TRADITIONIS CUSTODES»

*Sobre el uso de la liturgia romana antes de la reforma de 1970*

Custodios de la tradición, los obispos, en comunión con el Obispo de Roma, constituyen el principio visible y el fundamento de la unidad en sus Iglesias particulares. Bajo la guía del Espíritu Santo, mediante el anuncio del Evangelio y la celebración de la Eucaristía, gobiernan las Iglesias particulares que les han sido confiadas.

Para promover la concordia y la unidad en la Iglesia, con paternal solicitud hacia aquellos que en algunas regiones se adhirieron a las formas litúrgicas anteriores a la reforma deseada por el Concilio Vaticano II, mis Venerables Predecesores, San Juan Pablo II y Benedicto XVI, concedieron y reglamentaron la facultad de utilizar el Misal Romano publicado por San Juan XXIII en 1962. De este modo, querían «facilitar la comunión eclesial a aquellos católicos que se sienten vinculados a unas formas litúrgicas anteriores» y no a otras.

A raíz de la iniciativa de mi venerado predecesor Benedicto XVI de invitar a los obispos a una evaluación de la aplicación del Motu Proprio *Summorum Pontificum*, tres años después de su publicación, la Congregación para la Doctrina de la Fe llevó a cabo una amplia consulta a los obispos en

2020, cuyos resultados fueron considerados a la luz de la experiencia adquirida en estos años.

Ahora, en vista de los deseos expresados por el episcopado y habiendo escuchado el parecer de la Congregación para la Doctrina de la Fe, deseo, con esta Carta Apostólica, proseguir aún más en la búsqueda constante de la comunión eclesial. Por ello, he considerado oportuno establecer lo siguiente:

Art. 1. Los libros litúrgicos promulgados por los santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II, en conformidad con los decretos del Concilio Vaticano II, son la única expresión de la *lex orandi* del Rito Romano.

Art. 2. Al obispo diocesano, como moderador, promotor y custodio de toda la vida litúrgica en la Iglesia particular que le ha sido confiada le corresponde la regulación de las celebraciones litúrgicas en su propia diócesis. Por tanto, es de su exclusiva competencia autorizar el uso del *Missale Romanum* de 1962 en la diócesis, siguiendo las orientaciones de la Sede Apostólica.

Artículo 3. El obispo, en las diócesis en las que hasta ahora hay presencia de uno o más grupos que celebran según el misal anterior a la reforma de 1970 debe:

§ 1. Comprobar que estos grupos no excluyan la validez y la legitimidad de la reforma litúrgica, de los dictados del Concilio Vaticano II y del Magisterio de los Sumos Pontífices;

§ 2. indicar uno o varios lugares donde los fieles pertenecientes a estos grupos pueden reunirse para la celebración de la Eucaristía (no en las iglesias parroquiales y sin erigir nuevas parroquias personales);

§ 3. establecer en el lugar indicado los días en que se permiten las celebraciones eucarísticas, utilizando el Misal Romano promulgado por San Juan XXIII en 1962. En estas celebraciones las lecturas se proclamarán en lengua vernácula, utilizando las traducciones de la Sagrada Escritura para uso litúrgico, aprobadas por las respectivas Conferencias Episcopales;

§ 4. Nombrar a un sacerdote que, como delegado del obispo, se encargue de las celebraciones y de la atención pastoral de dichos grupos de fieles. El sacerdote deberá ser idóneo para esta tarea, competente en el uso del Missale Romanum anterior a la reforma de 1970, tener un conocimiento del latín que le permita comprender plenamente las rúbricas y los textos litúrgicos, y deberá estar animado por una viva caridad pastoral y un sentido de comunión eclesial. En efecto, es necesario que el sacerdote responsable se preocupe no sólo de la celebración digna de la liturgia, sino también de la atención pastoral y espiritual de los fieles.

§ 5. Proceder en las parroquias personales erigidas canónicamente en beneficio de estos fieles, a una valoración adecuada de su utilidad real para el crecimiento espiritual, y evaluar si las mantiene o no.

§ 6. Cuidar de no autorizar la creación de nuevos grupos.

Artículo 4. Los presbíteros ordenados después de la publicación del presente Motu proprio, que quieran celebrar con el Missale Romanum de 1962, deberán presentar una solicitud formal al obispo diocesano, que consultará a la Sede Apostólica antes de conceder la autorización.

Artículo 5. Los presbíteros que ya celebran según el Missale Romanum de 1962, pedirán al obispo diocesano la autorización para seguir manteniendo esa facultad.

Artículo 6. Los institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica establecidos por la Comisión Pontificia Ecclesia Dei pasan a ser competencia de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica.

Artículo 7. La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos y la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, para los asuntos de su competencia, ejercerán la autoridad de la Santa Sede, vigilando la observancia de estas disposiciones.

Art. 8. Quedan abrogadas las normas, instrucciones, concesiones y costumbres anteriores que no se ajusten a las disposiciones del presente Motu Proprio.

Todo lo que he dispuesto por medio de esta Carta Apostólica en forma de Motu Proprio, ordeno que sea observado en todas sus partes, no obstante cualquier cosa en contrario, aunque sea digna de especial mención, y establezco que se promulgue mediante su publicación en el diario L'Osservatore Romano, entrando en vigor inmediatamente, y que posteriormente se publique en el Comentario oficial de la Santa Sede, Acta Apostolicae Sedis.

*Dado en Roma, en San Juan de Letrán, el 16 de julio de 2021, Memoria Litúrgica de Nuestra Señora del Carmen, IX de Nuestro Pontificado.*

FRANCISCO



MENSAJE DEL SANTO PADRE  
XXXVI JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD

*“¡Levántate! Te hago testigo de las cosas que has visto”*

Queridos jóvenes:

Una vez más quisiera tomarlos de la mano para continuar juntos la peregrinación espiritual que nos conduce hacia la Jornada Mundial de la Juventud de Lisboa en el 2023.

El año pasado, un poco antes de que se propagara la pandemia, firmé el mensaje con el lema “Joven, a ti te digo, ¡levántate!” (cf. Lc 7,14). En su providencia, el Señor ya nos quería preparar para la durísima prueba que estábamos a punto de vivir.

En el mundo entero se tuvo que afrontar el sufrimiento causado por la

pérdida de tantas personas queridas y por el aislamiento social. También a ustedes, jóvenes –que por naturaleza se proyectan hacia el exterior–, la emergencia sanitaria les impidió salir para ir a la escuela, a la universidad, al trabajo, para reunirse. Se encontraron en situaciones difíciles, que no estaban acostumbrados a gestionar. Quienes estaban menos preparados y privados de apoyo se sintieron desorientados. En muchos casos surgieron problemas familiares, así como desocupación, depresión, soledad y dependencias. Sin hablar del estrés acumulado, de las tensiones y explosiones de rabia, y del aumento de la violencia.

Pero gracias a Dios este no es el único lado de la medalla. Si la prueba nos mostró nuestras fragilidades, también hizo que aparecieran nuestras virtudes, como la predisposición a la solidaridad. En cada rincón del mundo vimos muchas personas, entre ellas numerosos jóvenes, luchar por la vida, sembrar esperanza, defender la libertad y la justicia, ser artífices de paz y constructores de puentes.

Cuando un joven cae, en cierto sentido cae la humanidad. Pero también es verdad que cuando un joven se levanta, es como si se levantara el mundo entero.

Queridos jóvenes, ¡qué gran potencialidad hay en sus manos! ¡Qué fuerza tienen en sus corazones!

Por eso hoy, una vez más, Dios le dice a cada uno de ustedes: “¡Levántate!”.

Espero de todo corazón que este mensaje nos ayude a prepararnos para tiempos nuevos, para una nueva página en la historia de la humanidad. Pero, queridos jóvenes, no es posible recomenzar sin ustedes. Para volver a levantarse, el mundo necesita la fuerza, el entusiasmo y la pasión que tienen ustedes. En este sentido, quisiera que meditemos juntos el pasaje de los Hechos de los Apóstoles en el que Jesús le dice a Pablo: “¡Levántate! Te hago testigo de las cosas que has visto” (cf. Hch 26,16).

Pablo testigo ante el rey El versículo que inspira el lema de la Jornada Mundial de la Juventud 2021 está tomado del testimonio de Pablo ante el rey Agripa, mientras se encontraba detenido en la cárcel. Él, que un tiempo fue enemigo y perseguidor de los cristianos, ahora es juzgado por su fe en Cristo. Habían pasado unos veinticinco años cuando el Apóstol narra su historia y el episodio fundamental de su encuentro con Cristo.

Pablo confiesa que anteriormente había perseguido a los cristianos hasta que un día, cuando iba a Damasco para arrestar a algunos de ellos, una luz “más brillante que el sol” lo envolvió a él y a sus compañeros de viaje (cf. Hch 26,13), pero solamente él oyó “una voz”. Jesús le dirigió la palabra y lo llamó por su nombre.

“¡Saulo, Saulo!”

Profundicemos juntos este hecho. Llamando a Saulo por su nombre, el Señor le hizo comprender que lo conocía personalmente. Es como si le dijera: “Sé quién eres, sé lo que estás tramando, pero a pesar de todo me dirijo justo a ti”. Lo llamó dos veces, como signo de una vocación especial y muy importante, como había hecho con Moisés (cf. Ex 3,4) y con Samuel (cf. 1 S 3,10). Cayendo al suelo, Saulo comprendió que era testigo de una manifestación divina, de una revelación poderosa, que lo sacudió, pero no lo aplastó, al contrario, lo interpeló personalmente.

En efecto, sólo un encuentro personal –no anónimo– con Cristo cambia la vida. Jesús muestra que conoce bien a Saulo, que “conoce su interior”. Aun cuando Saulo es un perseguidor, aun cuando en su corazón siente odio hacia los cristianos, Jesús sabe que esto se debe a la ignorancia y quiere demostrar su misericordia en él. Será justamente esta gracia, este amor inmerecido e incondicional, la luz que transformará radicalmente la vida de Saulo.

“¿Quién eres, Señor?” Ante esa presencia misteriosa que lo llama por su nombre, Saulo pregunta: «¿Quién eres, Señor?» (Hch 26,15). Esta pregunta es sumamente importante, y todos en la vida, antes o después, nos la tenemos que hacer. No basta haber escuchado hablar de Cristo a otros, es necesario

hablar con Él personalmente.

Esto, básicamente, es rezar. Es hablar a Jesús directamente, aunque tengamos el corazón todavía desordenado, la mente llena de dudas o incluso de desprecio hacia Cristo y los cristianos. Me gustaría que cada joven, desde lo profundo de su corazón, llegara a hacerse esta pregunta: “¿Quién eres, Señor?”.

No podemos dar por descontado que todos conocen a Jesús, aun en la era de internet. La pregunta que muchas personas dirigen a Jesús y a la Iglesia es justamente esta: “¿Quién eres?”. En todo el relato de la vocación de san Pablo esta es la única vez en la que él habla. Y a su pregunta, el Señor responde sin demora: «Yo soy Jesús, al que tú persigues» (ibíd.).

“Yo soy Jesús, al que tú persigues” Por medio de esta respuesta, el Señor Jesús revela a Saulo un gran misterio: que Él se identifica con la Iglesia, con los cristianos. Hasta ahora, Saulo no había visto de Cristo más que a los fieles que había encerrado en la cárcel (cf. Hch 26,10), cuya condena a muerte él mismo había aprobado (ibíd.). Y había visto cómo los cristianos respondían al mal con el bien, al odio con el amor, aceptando las injusticias, la violencia, las calumnias y las persecuciones sufridas por el nombre de Cristo. Por eso, si se mira bien, Saulo de algún modo –sin saberlo– había encontrado a Cristo, ¡lo había encontrado en los cristianos!

Cuántas veces hemos oído decir: “Jesús sí, la Iglesia no”, como si uno pudiera ser una alternativa a la otra. No se puede conocer a Jesús si no se conoce a la Iglesia. No se puede conocer a Jesús si no por medio de los hermanos y las hermanas de su comunidad. No nos podemos llamar plenamente cristianos si no vivimos la dimensión eclesial de la fe.

“Te lastimas dando golpes contra el aguijón” Estas son las palabras que el Señor dirigió a Saulo después de que cayera al suelo. Parece como si le estuviese hablando de modo misterioso desde largo tiempo, tratando de atraerlo hacía sí, y Saulo se estuviera resistiendo. Este mismo dulce “reproche”, nuestro Señor lo dirige a cada joven que se aleja: “¿Hasta cuándo huirás

de mí? ¿Por qué no escuchas que te estoy llamando? Estoy esperando tu regreso”. Como el profeta Jeremías, nosotros a veces decimos: «No volveré a recordarlo» (Jr 20,9). Pero en el corazón de cada uno hay como un fuego ardiente, aunque nos esforcemos por contenerlo no lo conseguimos, porque es más fuerte que nosotros mismos.

El Señor eligió a alguien que incluso lo había perseguido, que había sido completamente hostil a Él y a los suyos. Pero no existe una persona que para Dios sea irrecuperable. Por medio del encuentro personal con Él siempre es posible volver a empezar. Ningún joven está fuera del alcance de la gracia y de la misericordia de Dios. De ninguno se puede decir: está demasiado lejos, es demasiado tarde. ¡Cuántos jóvenes tienen la pasión de oponerse e ir contracorriente, pero llevan escondida en el corazón la necesidad de comprometerse, de amar con todas sus fuerzas, de identificarse con una misión! Jesús, en el joven Saulo, ve exactamente esto. Reconocer la propia ceguera

Podemos imaginar que, antes del encuentro con Cristo, Saulo estaba en cierto sentido “lleno de sí”, se consideraba “grande” por su integridad moral, por su celo, por sus orígenes y por su cultura. Ciertamente estaba convencido de que hacía lo correcto. Pero, cuando el Señor se le reveló, “aterrizó” y se encontró ciego. De repente descubrió que era incapaz de ver, no sólo físicamente sino también espiritualmente. Sus certezas vacilaron. En su interior advirtió que aquello que lo había animado con tanta pasión –el celo por eliminar a los cristianos– había sido una completa equivocación. Se dio cuenta de que no era el poseedor absoluto de la verdad, más aún, que estaba lejos de serlo. Y, junto a sus certezas, cayó también su “grandeza”. De repente se supo perdido, frágil, “pequeño”.

Esta humildad –conciencia del propio límite– es fundamental. A quien piensa que lo sabe todo de sí, de los otros e incluso de las verdades religiosas, le costará encontrar a Cristo. Saulo, volviéndose ciego, perdió sus puntos de referencia. Al quedarse solo en la oscuridad las únicas cosas claras para él fueron la luz que vio y la voz que sintió. Qué paradoja: justo cuando uno

reconoce que está ciego es cuando comienza a ver.

Después de la revelación en el camino de Damasco, Saulo preferirá ser llamado Pablo, que significa “pequeño”. No se trata de un “nombre de usuario” o de un “nombre artístico” –tan en boga hoy incluso entre la gente común–, fue el encuentro con Cristo el que lo hizo sentirse realmente así, derribando el muro que le impedía conocerse de verdad. Él mismo afirmó de sí: «Porque yo soy el más insignificante de los apóstoles, incluso indigno de llamarme apóstol por haber perseguido a la Iglesia de Dios» (1 Co 15,9).

A santa Teresa de Lisieux, como a otros santos, le gustaba repetir que la humildad es la verdad. Hoy en día muchas “historias” sazonan nuestras jornadas, especialmente en las redes sociales, a menudo construidas artísticamente con mucha producción, con videocámaras y escenarios diferentes. Se buscan cada vez más los focos del primer plano, sabiamente orientados, para poder mostrar a los “amigos” y “seguidores” una imagen de sí que a veces no refleja la propia verdad. Cristo, luz meridiana, viene a iluminarnos y a restituírnos nuestra autenticidad, liberándonos de cualquier máscara. Nos muestra con nitidez lo que somos, porque nos ama tal como somos.

Cambiar de perspectiva.

La conversión de Pablo no fue un volver para atrás, sino abrirse a una perspectiva totalmente nueva. En efecto, él continuó el camino hacia Damasco, pero ya no era el mismo de antes, era una persona distinta (cf. Hch 22,10). En la vida ordinaria es posible convertirse y renovarse haciendo las cosas que solemos hacer, pero con el corazón transformado y con motivaciones diferentes. En este caso, Jesús le pidió a Pablo expresamente que siguiera hasta Damasco, hacia donde se dirigía. Pablo obedeció, pero ahora la finalidad y la perspectiva de su viaje habían cambiado radicalmente. De ahora en adelante verá la realidad con ojos nuevos. Antes eran los ojos del perseguidor justiciero, desde ahora serán los del discípulo testigo. En Damasco, Ananías lo bautizó y lo introdujo en la comunidad cristiana. En el silencio y en la oración, Pablo profundizará la propia experiencia y la nueva identidad que le

dio el Señor Jesús.

No dispersar la fuerza y la pasión de los jóvenes

La actitud de Pablo antes del encuentro con Jesús resucitado no nos resulta extraña. ¡Cuánta fuerza y cuánta pasión habitan también en los corazones de ustedes, queridos jóvenes! Pero si la oscuridad que los rodea y la que está dentro de ustedes les impide ver correctamente, corren el riesgo de perderse en batallas sin sentido, hasta volverse violentos. Y lamentablemente las primeras víctimas serán ustedes mismos y aquellos que están más cerca de ustedes.

Existe también el peligro de luchar por causas que en el origen defienden valores justos pero que, llevadas al extremo, se vuelven ideologías destructivas. ¡Cuántos jóvenes hoy, tal vez empujados por las propias convicciones políticas o religiosas, terminan por convertirse en instrumentos de violencia y destrucción en la vida de muchos! Algunos, nativos digitales, encuentran en el ámbito virtual y en las redes sociales el nuevo campo de batalla, utilizando sin escrúpulos el arma de las noticias falsas para esparcir veneno y destruir a sus adversarios.

Cuando el Señor irrumpió en la vida de Pablo, no anuló su personalidad, no borró su celo y su pasión, sino que hizo fructificar sus talentos para hacer de él el gran evangelizador hasta los confines de la tierra.

Apóstol de las gentes

Posteriormente, Pablo será conocido como “el apóstol de las gentes”. ¡Él, que había sido un escrupuloso fariseo observante de la Ley! He aquí otra paradoja: el Señor depositó su confianza justamente en aquel que lo perseguía. Como Pablo, cada uno de nosotros puede sentir en lo profundo de su corazón esta voz que le dice: “Me fío de ti. Conozco tu historia y la tomo en mis manos, junto contigo. Aunque a menudo hayas estado en mi contra, te elijo y te hago mi testigo”. La lógica divina puede hacer del peor perseguidor un gran testigo.

El discípulo de Cristo está llamado a ser «luz del mundo» (Mt 5,14). Pablo debe dar testimonio de lo que ha visto, pero ahora está ciego. ¡Estamos de nuevo ante una paradoja! Pero es justamente a través de esta experiencia personal que Pablo podrá identificarse con aquellos a los que el Señor lo envía. En efecto, es constituido testigo «para abrirles los ojos y que se conviertan de las tinieblas a la luz» (Hch 26,18).

“¡Levántate y da testimonio!”

Al abrazar la vida nueva que nos fue dada en el bautismo, recibimos también una misión del Señor: “¡Serás mi testigo!”. Es una misión a la que dedicarse, que lleva a cambiar la vida.

Hoy la invitación de Cristo a Pablo se dirige a cada una y cada uno de vosotros, jóvenes: ¡Levántate! No puedes quedarte tirado en el suelo sintiendo pena de ti mismo, ¡hay una misión que te espera! También tú puedes ser testigo de las obras que Jesús ha comenzado a realizar en ti. Por eso, en nombre de Cristo, te digo:

– Levántate y testimonia tu experiencia de ciego que ha encontrado la luz, que ha visto el bien y la belleza de Dios en sí mismo, en los otros y en la comunión de la Iglesia que vence toda soledad.

– Levántate y testimonia el amor y el respeto que es posible instaurar en las relaciones humanas, en la vida familiar, en el diálogo entre padres e hijos, entre jóvenes y ancianos.

– Levántate y defiende la justicia social, la verdad, la honradez y los derechos humanos; a los perseguidos, a los pobres y los vulnerables, a los que no tienen voz en la sociedad y a los inmigrantes.

– Levántate y testimonia la nueva mirada que te hace ver la creación con ojos maravillados, que te hace reconocer la tierra como nuestra casa común y que te da el valor de defender la ecología integral.

– Levántate y testimonia que las existencias fracasadas pueden ser reconstrui-

das, que las personas que ya han muerto en el espíritu pueden resurgir, que las personas esclavas pueden volverse libres, que los corazones oprimidos por la tristeza pueden volver a encontrar la esperanza.

– ¡Levántate y testimonia con alegría que Cristo vive! Difunde su mensaje de amor y salvación entre tus coetáneos, en la escuela, en la universidad, en el trabajo, en el mundo digital, en todas partes.

El Señor, la Iglesia, el Papa confían en ustedes y los constituyen testigos para tantos otros jóvenes que encuentran en los “caminos de Damasco” de nuestro tiempo. No se olviden: «Si uno de verdad ha hecho una experiencia del amor de Dios que lo salva, no necesita mucho tiempo de preparación para salir a anunciarlo, no puede esperar que le den muchos cursos o largas instrucciones.

Todo cristiano es misionero en la medida en que se ha encontrado con el amor de Dios en Cristo Jesús» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 120).

¡Levántense y celebren la JMJ en las Iglesias particulares!

Renuevo a todos ustedes, jóvenes del mundo, la invitación a formar parte de esta peregrinación espiritual que nos llevará a celebrar la Jornada Mundial de la Juventud en Lisboa en 2023. El próximo encuentro, no obstante, será en vuestras Iglesias particulares, en las diversas diócesis y heparquías del mundo donde, en la solemnidad de Cristo Rey, se celebrará la Jornada Mundial de la Juventud 2021 a nivel local.

Espero que todos nosotros podamos vivir estas etapas como verdaderos peregrinos y no como “turistas de la fe”. Abrámonos a las sorpresas de Dios, que quiere hacer resplandecer su luz en nuestro camino. Abrámonos a escuchar su voz, también por medio de nuestros hermanos y hermanas en la fe. De esta manera nos ayudaremos unos a otros a levantarnos juntos, y en este difícil momento histórico seremos profetas de tiempos nuevos, llenos de esperanza.

Que la Bienaventurada Virgen María interceda por nosotros.

*Roma, San Juan de Letrán, 14 de septiembre de 2021, Fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz*

FRANCISCO



MENSAJE URBI ET ORBI  
DEL SANTO PADRE FRANCISCO

*Navidad 2021*

Sábado, 25 de diciembre de 2021

Queridos hermanos y hermanas: ¡Feliz Navidad!

La Palabra de Dios, que ha creado el mundo y da sentido a la historia y al camino del hombre, se hizo carne y vino a habitar entre nosotros. Apareció como un susurro, como el murmullo de una brisa ligera, para colmar de asombro el corazón de todo hombre y mujer que se abre al misterio.

El Verbo se hizo carne para dialogar con nosotros. Dios no quiere tener un monólogo, sino un diálogo. Porque Dios mismo, Padre, Hijo y Espíritu Santo, es diálogo, eterna e infinita comunión de amor y de vida.

Dios nos mostró el camino del encuentro y del diálogo al venir al mundo en la Persona del Verbo encarnado. Es más, Él mismo encarnó en sí mismo este camino, para que nosotros pudiéramos conocerlo y recorrerlo con confianza y esperanza.

Hermanas, hermanos, «qué sería el mundo sin ese diálogo paciente de tantas personas generosas que han mantenido unidas a familias y a comunida-

des» (Carta enc. Fratelli tutti, 198). En este tiempo de pandemia nos damos cuenta de esto todavía más. Se pone a prueba nuestra capacidad de relaciones sociales, se refuerza la tendencia a cerrarse, a valerse por uno mismo, a renunciar a salir, a encontrarse, a colaborar. También en el ámbito internacional existe el riesgo de no querer dialogar, el riesgo de que la complejidad de la crisis induzca a elegir atajos, en vez de los caminos más lentos del diálogo; pero son estos, en realidad, los únicos que conducen a la solución de los conflictos y a beneficios compartidos y duraderos.

En efecto, mientras el anuncio del nacimiento del Salvador, fuente de la verdadera paz, resuena a nuestro alrededor y en el mundo entero, vemos todavía muchos conflictos, crisis y contradicciones. Parece que no terminan nunca y casi pasan desapercibidos. Nos hemos habituado de tal manera que inmensas tragedias ya se pasan por alto; corremos el riesgo de no escuchar los gritos de dolor y desesperación de muchos de nuestros hermanos y hermanas.

Pensemos en el pueblo sirio, que desde hace más de un decenio vive una guerra que ha provocado muchas víctimas y un número incalculable de refugiados. Miremos a Irak, que después de un largo conflicto todavía tiene dificultad para levantarse. Escuchemos el grito de los niños que se alza desde Yemen, donde una enorme tragedia, olvidada por todos, se está perpetrando en silencio desde hace años, provocando muertos cada día.

Recordemos las continuas tensiones entre israelíes y palestinos que se prolongan sin solución, con consecuencias sociales y políticas cada vez mayores. No nos olvidemos de Belén, el lugar en el que Jesús vio la luz, que vive tiempos difíciles, también a causa de las dificultades económicas provocadas por la pandemia, que impide a los peregrinos llegar a Tierra Santa, con efectos negativos en la vida de la población. Pensemos en el Líbano, que sufre una crisis sin precedentes con condiciones económicas y sociales muy preocupantes.

Pero he aquí, en medio de la noche, el signo de esperanza. Hoy «el amor que mueve el sol y las otras estrellas» (Paraíso, XXXIII, 145), como dice

Dante, se hizo carne. Vino en forma humana, compartió nuestros dramas y rompió el muro de nuestra indiferencia. En el frío de la noche extiende sus pequeños brazos hacia nosotros, está necesitado de todo, pero viene a darnos todo. A Él pidámosle la fuerza de abrirnos al diálogo. En este día de fiesta le imploramos que suscite en nuestros corazones anhelos de reconciliación y de fraternidad. A Él dirigamos nuestra súplica.

Niño Jesús, concede paz y concordia a Oriente Medio y al mundo entero. Sostén a todos los que están comprometidos en la asistencia humanitaria a las poblaciones que se ven forzadas a huir de su patria; consuela al pueblo afgano, que desde hace más de cuarenta años es duramente probado por conflictos que obligan a muchos a dejar el país.

Rey de las naciones, ayuda a las autoridades políticas a pacificar las sociedades devastadas por tensiones y conflictos. Sostén al pueblo de Myanmar, donde la intolerancia y la violencia también golpean frecuentemente a la comunidad cristiana y los lugares de culto, y opacan el rostro pacífico de sus gentes.

Sé luz y sostén para quienes creen y trabajan en favor del encuentro y del diálogo, yendo incluso contra corriente, y no permitas que se propaguen en Ucrania las metástasis de un conflicto gangrenoso.

Príncipe de la Paz, asiste a Etiopía para que vuelva a encontrar el camino de la reconciliación y la paz a través de un debate sincero, que ponga las exigencias de la población en primer lugar. Escucha el grito de los pueblos de la región del Sáhel, que padecen la violencia del terrorismo internacional. Dirige tu mirada a los pueblos de los países del Norte de África que sufren a causa de las divisiones, el desempleo y la desigualdad económica, y alivia los sufrimientos de muchos hermanos y hermanas que sufren por los conflictos internos de Sudán y Sudán del Sur.

Haz que en los corazones de los pueblos del continente americano prevalezcan los valores de la solidaridad, la reconciliación y la pacífica convivencia, a través del diálogo, el respeto recíproco y el reconocimiento de

los derechos y los valores culturales de todos los seres humanos.

Hijo de Dios, conforta a las víctimas de la violencia contra las mujeres que se difunde en este tiempo de pandemia. Ofrece esperanza a los niños y a los adolescentes víctimas de intimidación y de abusos. Da consuelo y afecto a los ancianos, sobre todo a los que se encuentran más solos. Concede serenidad y unidad a las familias, lugar primordial para la educación y base del tejido social.

Dios con nosotros, concede salud a los enfermos e inspira a todas las personas de buena voluntad para que encuentren las soluciones más adecuadas que ayuden a superar la crisis sanitaria y sus consecuencias. Haz que los corazones sean generosos, para hacer llegar la asistencia necesaria, especialmente las vacunas, a las poblaciones más pobres. Recompensa a todos los que demuestran responsabilidad y entrega al hacerse cargo de sus familiares, de los enfermos y de los más débiles.

Niño de Belén, permite que los prisioneros de guerra, civiles y militares, de los conflictos recientes, y quienes están encarcelados por razones políticas puedan volver pronto a sus hogares. No nos dejes indiferentes ante el drama de los emigrantes, de los desplazados y de los refugiados. «Sus ojos nos piden que no miremos a otra parte, que no reneguemos de la humanidad que nos une, que hagamos nuestras sus historias y no olvidemos sus dramas».

Verbo eterno que te has hecho carne, haznos diligentes hacia nuestra casa común, que también sufre por la negligencia con la que frecuentemente la tratamos, y motiva a las autoridades políticas a llegar a acuerdos eficaces para que las próximas generaciones puedan vivir en un ambiente respetuoso para la vida.

Queridos hermanos y hermanas:

Muchas son las dificultades de nuestro tiempo, pero más fuerte es la esperanza, porque «un niño nos ha nacido» (Is 9,5). Él es la Palabra de Dios y se ha hecho un infante, sólo capaz de llorar y necesitado de todo. Ha querido

aprender a hablar, como cada niño, para que aprendiésemos a escuchar a Dios, nuestro Padre, a escucharnos entre nosotros y a dialogar como hermanos y hermanas. Oh Cristo, nacido por nosotros, enséñanos a caminar contigo por los senderos de la paz.

¡Feliz Navidad a todos!

## **DEL SEÑOR OBISPO**

---

### ***Cartas Pastorales***

#### **EXHORTACIÓN DEL SR. OBISPO, D. SANTIAGO GÓMEZ SIERRA, AL INICIO DEL CURSO PASTORAL 2021-2022**

*«Convocad a la Asamblea».*

A los presbíteros, diáconos, personas consagradas y a todos los fieles laicos de la Diócesis de Huelva

1. Convocad a la asamblea, reunid a la gente, santificad a la comunidad (Joel 2,15 s), en estas palabras del profeta podemos escuchar la invitación de Dios a retomar el ritmo habitual de la vida eclesial. Aunque la Iglesia no cierra en vacaciones, es evidente que pasado el verano recuperamos el ritmo normal de la actividad pastoral. La palabra Iglesia designa la asamblea del pueblo elegido en la presencia de Dios. Cuando la primera comunidad cristiana se da el nombre de Iglesia se reconoce como el nuevo pueblo convocado por Dios. La Iglesia de Dios existe en las comunidades locales y se realiza como asamblea litúrgica, sobre todo en la celebración de la Eucaristía (Catecismo 751).

2. La pandemia que sufrimos ha trastocado muchas cosas en las relaciones familiares, sociales y económicas; también las convocatorias eclesiales se han visto alteradas. En el primer momento nos dejó paralizados; después nos hemos ido adaptando en la medida de lo posible y con prudencia responsable a las exigencias que nos imponían las circunstancias sanitarias. La creatividad que muchos habéis desplegado para mantener de forma on-line los vínculos comunitarios en la pandemia es meritoria y digna de agradecer y, sin duda, hemos aprendido formas de proceder que nos serán de provecho en el futuro. No podemos dejar de recordar en nuestra oración a las personas que han perdido la vida a causa del coronavirus (COVID-19) en Huelva y en todo el mundo, ni tampoco a sus familiares y amigos. Con el recuerdo emocionado por los que han muerto y la esperanza de la recuperación de los contagiados, ahora tenemos que afrontar con decisión el curso pastoral. Debemos volcarnos en convocar de nuevo a la comunidad cristiana, abriendo ocasiones para el encuentro presencial en las celebraciones sacramentales y oración comunitaria, en la catequesis y la formación, en la cercanía física a los mayores, a los enfermos y a los pobres. La dimensión comunitaria es esencial para el cristiano. Es urgente volver a la normalidad de la vida de la Iglesia con la presencia física, sobre todo, en la Misa dominical donde las circunstancias sanitarias lo permitan. Confiamos que las vacunas vayan llegando a la mayoría de las personas, y esto nos permita recuperar la normalidad de las relaciones eclesiales y sociales.

3. Los últimos días del mes de junio tuvimos un Consejo Episcopal más largo de lo habitual, entre otras cosas, para programar el siguiente periodo pastoral. Junto a los Vicarios, deseo presentaros con estas líneas el nuevo curso pastoral 2021-22.

A todos os proponemos tres núcleos de atención en el nuevo curso: primero, la fase diocesana de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, cuyo tema es Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión; segundo, la continuación del Año de la Familia Amoris Laetitia; y tercero, la elaboración de las Orientaciones Pastorales Diocesanas para los

próximos años.

## **1. Nuestra contribución al sínodo Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión**

4. El papa Francisco ha enseñado en varias ocasiones que el camino de la sinodalidad es el camino de la Iglesia en el tercer milenio. La palabra «sínodo» significa caminar juntos laicos, sacerdotes, diáconos y religiosos con los Obispos, cum Petro et sub Petro, es decir, con el Sucesor de Pedro y bajo su autoridad. Por eso, la próxima Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos tendrá como tema: Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión. Y para que este evento eclesial sea un camino de toda la Iglesia, el Santo Padre ha aprobado un itinerario sinodal que se articula en tres etapas: fase de las iglesias particulares y otras realidades eclesiales (octubre 2021- abril 2022), fase continental (septiembre 2022 –marzo de 2023) y fase de la iglesia universal (octubre de 2023). Todo el proceso comenzará con la apertura del Sínodo por el Santo Padre en Roma los días 9 y 10 de octubre de 2021.

5. Así pues, la fase diocesana la iniciaremos el próximo día 17 octubre, fecha fijada para la inauguración del sínodo en las iglesias particulares. El objetivo de esta fase es la consulta al Pueblo de Dios, para que en el proceso sinodal todos los bautizados tengan la posibilidad de participar. La Secretaría General de Sínodo enviará un Documento preparatorio, acompañado de un Cuestionario y un Vademécum con propuestas para realizar la consulta en cada Iglesia particular. La consulta en la diócesis se desarrollará a través de los órganos de participación previstos en el derecho, sin excluir otras modalidades que se juzguen oportunas para que la consulta cumpla el objetivo señalado. La fase diocesana se clausurará con una reunión pre-sinodal, y enviaremos nuestras aportaciones a la Conferencia Episcopal en una fecha fijada por la misma.

6. He designado responsable diocesano de la consulta sinodal al Vicario General, P. Emilio Rodríguez Claudio. Él tiene el encargo de

coordinar y acompañar todos los pasos de la fase diocesana, para lo cual podrá ayudarse con el equipo de colaboradores que estime conveniente, y ser punto de referencia y enlace con el Coordinador en la Conferencia Episcopal, Mons. Vicente Jiménez Zamora, arzobispo emérito de Zaragoza.

7. Es una ocasión para reflexionar, discernir y rezar juntos. Como el propio papa Francisco señalara, padecemos un cierto cansancio en cuanto a la participación en los instrumentos sinodales en la iglesia, consejos diocesanos o parroquiales. Sin embargo, hemos de reaccionar con fidelidad, porque no se trata de modas temporales carentes de eficacia apostólica, sino de responder a la perenne misión que Cristo Resucitado hace a toda su Iglesia: Id al mundo entero y proclamad el Evangelio a toda la creación (Mc 16,15)

## **2. El Año de la Familia Amoris Laetitia**

8. Este Año de la Familia se prolonga hasta el 26 de junio de 2022, por tanto, abarca todo el curso pastoral. Se inició el 19 de marzo de 2021. Busca apoyar a las familias, comprometiéndonos a prestar todos los auxilios pastorales que estén a nuestro alcance para salvaguardar los vínculos, que son tan necesarios para el bien de las personas y de la sociedad, entre los esposos, los padres con los hijos y la integración de los abuelos.

9. No podemos olvidar nuestro difícil contexto sociopolítico marcado por las iniciativas legislativas del gobierno sobre la educación, la eutanasia, el aborto, el avance implacable de la ideología de género, etc. Todas ellas ponen en riesgo la libertad y la salud humana y espiritual de las familias, y van en la línea de un proyecto de deconstrucción cultural y social, que considera una reliquia del pasado la cultura y la moral cristiana; dañando gravemente la dignidad del ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios.

10. Así pues, pensemos qué podemos hacer durante esta etapa pastoral para actuar como una Iglesia misionera, que sabe que uno de los lugares privilegiados para la evangelización es la familia. En la exhortación apostólica Amoris Laetitia (La alegría del amor. Sobre el amor en la familia), cuyo quinto aniversario conmemora este Año de la Familia, encontraremos

orientaciones que pueden renovar e impulsar la acción de la Iglesia con las familias.

### **3. La elaboración de las nuevas orientaciones pastorales diocesanas**

11. En el primer año de mi servicio episcopal, propuse que hiciéramos una reflexión sobre nuestra realidad eclesial y social en la Diócesis de Huelva con el método D.A.F.O. (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades). Han respondido la mayoría de los arciprestazgos, veinticuatro parroquias lo han hecho directamente, instituciones diocesanas como el Seminario, Cáritas, CONFER-Huelva, Consejo de Pastoral Diocesano, las Delegaciones y Secretariados diocesanos y algunos grupos y comunidades. Así pues, se ha recogido un número suficientemente significativo de respuestas, que en su conjunto ofrecen una panorámica general de la realidad social y eclesial de la Diócesis de Huelva. Además, este material debe ser enriquecido con las aportaciones diocesanas que se presentaron para el Congreso de Laicos Pueblo de Dios en salida. Con todo ello podemos tener una visión del contexto y la realidad eclesial de Huelva realista y compartida. Ahora toca preguntarnos qué hacemos, para avanzar en la conversión pastoral y misionera y responder a la situación eclesial y social que percibimos.

12. Debemos pensar juntos unas orientaciones pastorales capaces de ordenar los múltiples trabajos de la evangelización de nuestra iglesia particular en los próximos años. Sabemos que ni los pastores ni los laicos programamos la vida de la Iglesia. Los dones del Espíritu Santo crecen y actúan independientemente de nuestras previsiones. Sin olvidar nunca esta visión sobrenatural de nuestro quehacer eclesial, es bueno que pensemos unas Orientaciones Pastorales que puedan ser referencia para todos y animen la renovación misionera de la Iglesia en Huelva, desde nuestra identidad centrada en Cristo y abierta al diálogo evangelizador con nuestro pueblo para comunicar el Evangelio con alegría y confianza.

13. Para ser misioneros nuestras parroquias, movimientos y grupos cristianos tienen que vivir intensamente la comunión eclesial en el interior de

las propias comunidades, y también con la Iglesia diocesana y la Iglesia universal; porque donde se impone la diversidad de opiniones en cuestiones de fe o de moral, la Iglesia se desdibuja y pierde poder de convicción. A la hora de elaborar nuestras Orientaciones Diocesanas, la comunión eclesial nos ofrece orientaciones preciosas que debemos atender.

14. El papa Francisco va marcando con su magisterio un camino: particularmente, en su primera exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* (La alegría del Evangelio. Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual) encontramos el estilo misionero que actualiza hoy la misión permanente de la Iglesia, que no es otra que evangelizar; nos ha recordado con fuerza que quien evangeliza es el testigo, y en la exhortación apostólica *Gaudete Exultate* (Alegraos y regocijaos. Sobre la llamada a la santidad en el mundo actual) nos hace una llamada apremiante a la santidad, a la cual también debemos prestar atención, ya que sin vida sobrenatural todo lo que hagamos es estéril o carece de lo esencial, la llamada a la santidad que todos recibimos en el Bautismo es ineludible; y ha subrayado que la Doctrina Social de la Iglesia, que ha prolongado en sus dos cartas encíclicas *Laudato Si'* (Alabado seas. Sobre el cuidado de la casa común) y *Fratelli Tutti* (Todos hermanos. Sobre la fraternidad y la amistad social), forma parte del anuncio del Evangelio, y en ella encontramos pautas actuales para la presencia pública de los cristianos en la sociedad actual.

15. Los obispos españoles acabamos de publicar un documento titulado *Fieles al envío misionero: Aproximación al contexto actual y marco eclesial. Orientaciones pastorales y líneas de acción para la Conferencia Episcopal Española (2021-2025)*. También aquí encontraremos claves para interpretar nuestra propia realidad social y eclesial, así como prioridades y líneas de trabajo para impulsar la conversión pastoral misionera entre nosotros.

16. Qué podemos hacer para aterrizar con una aplicación real en nuestra Iglesia particular estas reflexiones, y cómo llevar adelante la tarea evangelizadora que el Señor nos ha confiado, son las preguntas que debemos hacernos en los próximos meses en los grupos parroquiales, movimientos,

asociaciones y comunidades religiosas para fraguar entre todas nuestras Orientaciones Pastorales Diocesanas.

#### **4. Visita ad Limina e inicio de la Visita Pastoral a las parroquias**

17. En los próximos meses los Obispos españoles hemos sido convocados a la Visita ad Limina Apostolorum, lo haremos en cuatro tandas agrupados por provincias eclesiásticas, nuestro grupo estará en Roma entre el 17 y el 22 de enero. Se trata de una Visita-peregrinación cuya finalidad es el fortalecimiento de la responsabilidad de los obispos como sucesores de los Apóstoles y de la comunión jerárquica con el Sucesor de Pedro y la referencia, en la visita a Roma, a las tumbas de los Santos Pedro y Pablo, pastores y columnas de la Iglesia Romana. Forma parte de la preparación de la Visita la relación sobre el estado de la diócesis, prescrita por el Código (can. 399), que debe ser enviada previamente; así en el encuentro del Santo Padre con los Obispos y de éstos con los diversos Dicasterios de la Curia romana, debidamente informados, puede darse un diálogo pastoralmente constructivo y provechoso. Sin duda que estos encuentros nos facilitarán indicaciones valiosas para orientar nuestro quehacer eclesial en la diócesis.

18. También, me propongo iniciar la Visita Pastoral a las parroquias. Como sabéis, no es un acto puramente administrativo, sino de naturaleza eminentemente pastoral. Es la visita del Pastor que conoce la labor apostólica de los laicos, religiosos y sacerdotes, comparte las dificultades de la comunidad cristiana, estimula a los fieles en el camino de la santidad, corrige y ayuda a buscar caminos comunes para la evangelización de nuestros barrios y pueblos. La visita pastoral se realizará por arciprestazgos, preparando con las parroquias que lo componen el programa y el calendario.

#### **5. Exhortación final**

19. Reanudemos nuestro curso pastoral con ilusión, alegría y esperanza, sabiendo que, con palabras de S. Agustín, la Iglesia continúa su peregrinación en medio de las persecuciones del mundo y de los consuelos de Dios (cf. Vaticano II, Lumen Gentium. Sobre la Iglesia, no 8). Y la tarea, os

lo repito una vez más, se centra en Cristo mismo, al que hay que conocer, amar e imitar, para vivir en él la vida trinitaria y transformar con él la historia hasta su perfeccionamiento en la Jerusalén celeste (S. Juan Pablo II, *Novo Millennio Ineunte*. Al comienzo del nuevo milenio, no 29).

20. Tomar nota con espíritu de comunión eclesial en vuestras agendas personales y comunitarias de la programación diocesana que os presentamos. Sin olvidar lo que Jesús nos ha dicho en el Evangelio: sin mí no podéis hacer nada ( Jn 15,5), todos debemos poner en sus manos el curso pastoral que comenzamos, os invito a hacerlo con la oración de la Liturgia de las Horas: Señor, que tu gracia inspire, sostenga y acompañe nuestras obras, para que nuestro trabajo comience en ti, como en su fuente, y tienda siempre a ti, como a su fin (L.H. Laudes, lunes I). Nos confiamos a la maternal intercesión de la Santísima Virgen María, la Inmaculada Concepción, y de San Leandro, nuestros patronos, y a la de todos los santos y beatos de la diócesis de Huelva.

Os encomiendo a todos en mis oraciones. Recibid un cordial saludo, con mi afecto y bendición.

✠ *Santiago Gómez Sierra, Obispo de Huelva*

Huelva a 8 de septiembre de 2021, fiesta de la Natividad de la Bienaventurada Virgen María



## ***CUENTA LO QUE HAS VISTO Y OÍDO***

*(Domund 2021)*

Queridos hermanos y hermanas:

“Cuenta lo que has visto y oído” (*Hch. 4,20*) es la invitación que este año nos hace la campaña del Domingo Mundial de las Misiones, DOMUND, en la sugerencia de renovar la responsabilidad que como cristianos tenemos de compartir la experiencia de nuestro encuentro con Jesucristo Resucitado, fundamento de nuestra fe.

Todos somos partícipes del mandato apostólico de anunciar el Evangelio a toda la humanidad (*Mc. 16,15*), envío que fundamenta la naturaleza y la esencia de la Iglesia y por tanto de cada bautizado.

Dice el Papa Francisco en su mensaje para esta Jornada que «nuestra vida de fe se debilita, pierde profecía y capacidad de asombro y gratitud en el aislamiento personal o encerrándose en pequeños grupos; por su propia dinámica exige una creciente apertura capaz de llegar y abrazar a todos. Los primeros cristianos, lejos de ser seducidos para recluirse en una élite, fueron atraídos por el Señor y por la vida nueva que ofrecía para ir entre las gentes y testimoniar lo que habían visto y oído: el Reino de Dios está cerca. Lo hicieron con la generosidad, la gratitud y la nobleza propias de aquellos que siembran sabiendo que otros comerán el fruto de su entrega y sacrificio».

Esa entrega y sacrificio está presente en los agentes de la pastoral misionera y, por supuesto, en los misioneros y misioneras (sacerdotes, religiosos y laicos) que testimonian a Jesús, llevando el Evangelio con palabras y obras. Ese impulso misionero no se hace sin haber visto y oído al Señor, sin haber experimentado su amor y su gracia.

Especialmente conmovedor es ser consciente de que la misión forma parte de nuestro ser cristiano, a pesar de nuestras pobreza. El encuentro con

el Señor está orientado a ver y a oír a Jesús. Esa visión está muy presente en la experiencia pascual de los apóstoles, como Juan, que “vió y creyó” (*Jn* 20, 8). Cada uno de nosotros está llamado a tener ese encuentro en la fe con el Señor, un encuentro transformador, que supera nuestras carencias. Como ha dicho el Santo Padre: «aun los más débiles, limitados y heridos pueden ser misioneros a su manera, porque siempre hay que permitir que el bien se comunique, aunque conviva con muchas fragilidades» (*Christus vivit*, 239).

Sabemos que nuestra responsabilidad evangelizadora no se reduce a llevar el Evangelio a nuestra diócesis onubense, sino que también somos responsables de la transmisión del Evangelio en todos aquellos territorios donde aún no ha sido anunciada la Buena Noticia de Jesucristo. Nos toca ir por delante donde el Maestro irá después a tocar aquellos corazones que siguen necesitando la salvación de Dios.

Este año el slogan del Domund hace referencia a esas tres actitudes humanas que construyen familia y crean vínculos fraternales: hablar, ver, oír:

Hablar y contar nuestra experiencia salvífica de Dios, no meros dichos y recordatorios, sino experiencia vivida de filiación y fraternidad que nos hace “Hijos y Hermanos”.

Ver con los ojos de Dios que nos hace descubrir las gracias y la cercanía del Padre, ver desde dentro aquello que nos acerca y nos hace ser dependientes de los otros.

Oír las necesidades y los dones de aquellos con los que construimos una realidad nueva, la realidad del Reino, la realidad de la familia de los Hijos de Dios.

Que María, Estrella de la Evangelización, nos acompañe en el seguimiento de su Hijo, para que seamos testigos misioneros y crezca nuestra conciencia misionera, con la oración y con la contribución económica para sostener el anuncio de Cristo, a quien hemos visto y oído.

Con afecto os saludo y bendigo.

✠ *Santiago Gómez Sierra, Obispo de Huelva*

*Huelva, 1 de octubre de 2020, memoria litúrgica de Santa Teresa del Niño Jesús.*



## ***Decretos***

MOTU PROPRIO *TRADITIONIS CUSTODES*

**SANTIAGO GÓMEZ SIERRA**  
**POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA**  
**OBISPO DE HUELVA**

En conformidad con lo dispuesto por el Santo Padre Francisco en la Carta Apostólica en forma de Motu Proprio *Traditionis Custodes*, teniendo en cuenta, como se dice en su art. 2, que es exclusiva competencia del obispo diocesano autorizar el uso del *Missale Romanum* de 1962 en su diócesis, y teniendo constancia que los fieles que asisten a la Santa Misa según dicho Misal en la Diócesis de Huelva aceptan con obediencia filial las enseñanzas del Concilio Vaticano II y del Magisterio de los Sumos Pontífices, vengo en disponer para su cumplimiento en esta Diócesis onubense, mediante el presente

### **DECRETO**

1º.-Que el lugar donde podrá seguir celebrándose la Santa Misa, según el *Missale Romanum* de 1962, es la Capilla de Nuestra Señora del Carmen, de Palos de la Frontera.

2º.- Que los días en que se permite la celebración eucarística con el antedicho Misal son los siguientes: Triduo Pascual, domingos y solemnidades del Señor, de la Bienaventurada Virgen María y de los santos inscritos en el Calendario general.

3º.- Que autorizamos al Rvdo. P. José Luis Millán Romero, O.F.M. utilizar el *Missale Romanum* de 1962, y le nombramos delegado del obispo para que se encargue de las celebraciones y de la atención pastoral de dichos fieles, como ha venido haciendo hasta ahora.

Huelva, 29 de julio de 2021, memoria litúrgica de los Santos Marta, María y Lázaro, amigos del Señor.

*Por mandato del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo*



## ESTATUTO DE LA CURIA DIOCESANA

### **SANTIAGO GÓMEZ SIERRA** **POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA** **OBISPO DE HUELVA**

La Curia diocesana está compuesta por aquellos organismos y personas que colaboran con el Obispo en el gobierno de la diócesis, especialmente en su vertiente pastoral, en la administración de la misma y en el ejercicio de su potestad judicial (cf. c. 469). Tras la creación de nuestra Iglesia particular de Huelva, se establecieron unas Disposiciones Generales en abril de 1954, por las que se ordenaba el funcionamiento de la Curia.

El Concilio Vaticano II, al tratar del ministerio pastoral de los obispos, destacó la función de la Curia Diocesana, en cuanto que «es un instrumento apto para el Obispo, no sólo en la administración de la diócesis, sino también en el ejercicio de las obras de apostolado» (*Christus Dominus*, 27). En este sentido, mis predecesores desarrollaron con respecto a la misma, una serie de textos canónicos que permitieron una nueva estructuración curial, administrativa y pastoral con las Disposiciones de 1965, reemplazadas posteriormente por las Normas diocesanas de 1973, y la Reestructuración de los servicios pastorales diocesanos de 1978, legislación canónica diocesana que no fue sustituida hasta la aparición del Estatuto Pastoral y Jurídico de la Curia Diocesana en 2010.

La reciente modificación de la estructura territorial de la Diócesis, con la creación de nuevas vicarías episcopales territoriales y una vicaría para la Administración de los Bienes Diocesanos y los Asuntos Institucionales, requiere, asumiendo el mismo espíritu pastoral de las anteriores

disposiciones, una nueva formulación canónica que se adapte a la nueva realidad curial. Por todo ello, en uso de nuestra potestad ordinaria (cf. c. 381 § 1), abrogando las disposiciones anteriores, aprobamos, mediante el presente

## **DECRETO**

### ***El Estatuto de la Curia Diocesana.***

Dicho Estatuto entrará en vigor el 15 de septiembre de 2021. Publíquese en el Boletín Oficial de la Diócesis. Pongo bajo el manto de la Inmaculada Virgen María y la intercesión de San Leandro a la Curia Diocesana de Huelva, para que siempre, en el ejercicio de sus funciones, busque la gloria de Dios y el bien de la Iglesia.

Dado en Huelva, a ocho de septiembre del año dos mil veintiuno, Fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen María.

*Por mandato del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo*



ESTATUTO DE LOS ARCIPRESTAZGOS Y DE LOS ARCIPRESTES

### **SANTIAGO GÓMEZ SIERRA POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE HUELVA**

El Código de Derecho Canónico establece las funciones de los arciprestes en el ámbito de sus arciprestazgos, señalando el carácter pastoral de los mismos, la preocupación por el bien espiritual y material del clero, el cuidado de la liturgia, la vigilancia de la cumplimentación de

los libros sacramentales y la preocupación por la correcta administración de los bienes de la Iglesia (cf. c. 555).

Desde los inicios de la diócesis onubense, mis predecesores establecieron normas y decretos para una mejor organización de los arciprestazgos y una mayor implicación de los arciprestes en el ámbito de sus respectivas demarcaciones. Así, en 1958, se reorganizó la estructura arciprestal heredada de la época de pertenencia a la Sede hispalense, disponiendo el Primer Obispo, Monseñor Cantero Cuadrado, normas sobre el cumplimiento de las funciones de los arciprestes. En 1972, Monseñor González Moralejo dictó nuevas disposiciones en su *Instrucción sobre el Arcipreste y sus funciones*. En 1987 se reguló la elección de ternas para el nombramiento de los arciprestes. Posteriormente, en 2001, Monseñor Noguer Carmona decretó los *Estatutos de los Arciprestazgos y Arciprestes*. Por último, Monseñor Vilaplana Blasco promulgó los *Estatutos de los Arciprestazgos y Arciprestes de la Diócesis de Huelva*, en 2008.

La reciente modificación de la estructura territorial de la Diócesis, con la creación de cuatro vicarías episcopales territoriales, la remodelación de los dos arciprestazgos de la ciudad de Huelva, y la creación de dos de nueva denominación en sustitución de los anteriores, así como la supresión de los dos arciprestazgos de la Sierra, unificándolos en uno solo, requiere una nueva formulación canónica diocesana que se adapte a la nueva realidad territorial y arciprestal. Por todo ello, en uso de nuestra potestad ordinaria (cf. c. 381 § 1), abrogando las disposiciones anteriores, aprobamos, mediante el presente

## **DECRETO**

### **el Estatuto de los Arciprestazgos y de los Arciprestes.**

Dicho Estatuto entrará en vigor el 15 de septiembre de 2021. Publíquese en el Boletín Oficial de la Diócesis. Pongo bajo el manto de la Inmaculada Virgen María y la intercesión de San Leandro a los ocho

Arciprestazgos de nuestra Iglesia particular, así como a los Arciprestes, para que en el ejercicio de sus funciones busquen la gloria de Dios y el bien de la Iglesia.

Dado en Huelva, a ocho de septiembre del año dos mil veintiuno, Fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen María.

*Por mandato del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo*



## **REGLAMENTO DIOCESANO DE COLUMBARIOS**

**SANTIAGO GÓMEZ SIERRA**

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica

**OBISPO DE HUELVA**

La Iglesia, aunque aconseja y prefiere la inhumación de los cadáveres de sus hijos, no excluye que éstos puedan ser sometidos a la cremación, siempre y cuando no suponga un rechazo de lo que confiesa en el Credo sobre la resurrección de la carne (cf. c. 1176), lo que viene a resumirse en lo que al respecto dice el Catecismo de la Iglesia Católica: El sentido cristiano de la muerte es revelado a la luz del Misterio Pascual de la muerte y de la resurrección de Cristo, en quien radica nuestra única esperanza. El cristiano que muere en Cristo Jesús "sale de este cuerpo para vivir con el Señor" (nº 1681).

Como quiera que la praxis de la cremación se ha ido imponiendo en nuestra sociedad, y que el destino y conservación piadosa de las cenizas de los fieles difuntos, plantea cuestiones nuevas, la Iglesia no ha dejado de iluminar la conciencia de sus miembros sobre este tema con la

"Instrucción Ad resurgendum cum Christo acerca de la sepultura de los difuntos y la conservación de las cenizas en caso de cremación". En dicho documento se establece que: Si por razones legítimas se opta por la cremación del cadáver, las cenizas del difunto, por regla general, deben mantenerse en un lugar sagrado, es decir, en el cementerio o, si es el caso, en una iglesia o en un área especialmente dedicada a tal fin por la autoridad eclesiástica competente (nº 5). Igualmente, la Conferencia Episcopal Española, abunda sobre estas cuestiones en el documento "Un Dios de vivos".

En la Diócesis de Huelva, los pastores y los fieles vienen echando en falta la existencia de espacios adecuados en las iglesias, para poder dar respuesta al deseo de los fieles de depositar piadosamente las cenizas de sus seres queridos, donde puedan rezar por sus almas y expresar, con sus sufragios, su esperanza en la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro (cf. Credo niceno-constantinopolitano). Con ese fin, mi predecesor, Monseñor Vilaplana Blasco, decretó el 4 de febrero de 2014, ad experimentum por tres años, las "Orientaciones Pastorales diocesanas sobre los columbarios". En este sentido, dado que en varias comunidades parroquiales y eclesiales se ha sentido especialmente esta necesidad y que proyectan la habilitación o construcción de columbarios, habiendo expirado el plazo de las citadas orientaciones y siendo necesaria una más adecuada regulación de la misma, dispusimos la redacción de un nuevo reglamento diocesano, que afrontara la puesta al día con la legislación civil y con las nuevas disposiciones eclesiásticas al respecto.

Por todo ello, en uso de nuestra potestad ordinaria (cf. c. 381 § 1), quedando abrogado lo anterior, aprobamos, mediante el presente

## DECRETO

### **el Reglamento Diocesano de Columbarios.**

Dicho Reglamento entrará en vigor el día 15 de septiembre de 2021. Disponemos que se publique en el Boletín Oficial de la Diócesis.

Confiando en la intercesión de la Santísima Virgen, Puerta del Cielo, exhorto a los pastores y fieles diocesanos que tengan en cuenta sus principios doctrinales en la organización de la pastoral exequial en torno a los columbarios y sus directrices disciplinares en la gestión y uso de los ya existentes y para la construcción de los nuevos.

Dado en Huelva, a ocho de septiembre del año dos mil veintiuno, Fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen María.

*Por mandato del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo*



**REGLAMENTO DIOCESANO PARA LA FORMACIÓN DE LOS ASPIRANTES  
AL DIACONADO PERMANENTE.**

**SANTIAGO GÓMEZ SIERRA  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA  
OBISPO DE HUELVA**

El Concilio Vaticano II, al restaurar el diaconado permanente, señaló claramente las funciones de los diáconos, que reciben la imposición de manos «no en orden al sacerdocio, sino en orden al ministerio». Así, confortados con la gracia sacramental, en comunión con el Obispo y su presbiterio, sirven al Pueblo de Dios en el ministerio de la liturgia, de la palabra y de la caridad» (*Lumen Gentium*, 29). Para ejercer dicho ministerio es precisa una formación que dote a los aspirantes y candidatos al diaconado permanente de una preparación conveniente y adecuada, según las prescripciones de la Conferencia Episcopal, para que cultiven la vida espiritual y cumplan dignamente los oficios propios de ese orden (cf. c. 236), que no deben recibir sin haber cumplido el tiempo de su formación (cf. c. 1032 § 3).

La Iglesia ha dado pautas para hacer efectiva esa preparación. En ese sentido baste citar las *Normas básicas para la formación de los diáconos permanentes*, de la Congregación para la Educación Católica, en 1998; y las *Normas básicas para la formación de los diáconos permanentes en las diócesis españolas*, de la Conferencia Episcopal Española, en 2013. Mi predecesor en la Sede onubense, Monseñor Rafael González Moralejo, promovió la restauración del diaconado permanente en nuestra diócesis el 1 de enero de 1984, decretando las primeras normas diocesanas sobre la formación de los aspirantes a dicho ministerio y nombrando un Responsable y una Comisión Asesora para la misma.

Consciente de la necesidad de una mayor y mejor formación humana, espiritual, doctrinal y pastoral de los futuros diáconos permanentes, oídos el Consejo Episcopal y el Consejo Presbiteral, derogando las anteriores disposiciones, y en uso de nuestra potestad ordinaria (cf. c. 381 § 1) aprobamos, mediante el presente

## **DECRETO**

### **el *Reglamento Diocesano para la Formación de los aspirantes al diaconado permanente***

Dicho Reglamento entrará en vigor el 15 de septiembre de 2021. Publíquese en el Boletín Oficial de la Diócesis. Confío a la intercesión de la Santísima Virgen Inmaculada y al diácono San Walabonso de Niebla, que este Reglamento sirva a la formación integral de los futuros diáconos permanentes de nuestra Iglesia diocesana.

Dado en Huelva, a ocho de septiembre del año dos mil veintiuno, Fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen María.

*Por mandato del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo*



## ESTATUTOS DEL CONSEJO DE PASTORAL DIOCESANO

### SANTIAGO GÓMEZ SIERRA POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE HUELVA

El 23 de mayo de 1997, mi antecesor en la sede onubense, Mons. Noguera Carmona, siguiendo las directrices del Concilio Vaticano II concretadas en el Código de Derecho Canónico, instituyó el **Consejo Pastoral Diocesano**, “*al que corresponde, bajo la autoridad del Obispo, estudiar y valorar lo que se refiere a las actividades pastorales, y sugerir conclusiones prácticas sobre ellas*” (cn. 511). La aprobación de los Estatutos del Consejo fue ratificada por decreto de 23 de mayo de 2001. Dichos Estatutos se revisaron en 2009 y 2017.

Por último, en sesión de 19 de junio de 2021 (Acta nº V-10, nº 59), se encargó a una Comisión que revisara los Estatutos, para adaptarlos a la nueva estructura diocesana y que esté compuesto mayoritariamente por laicos. Tras un detenido estudio de dicho borrador y con nuevas aportaciones por el Consejo Episcopal, comprobado que se atiene a la normativa canónica vigente, por el presente

#### DECRETO

aprobamos los nuevos **Estatutos del Consejo Pastoral Diocesano**, que esperamos contribuyan a optimizar los trabajos de dicho Consejo.

Dichos Estatutos entrarán en vigor el día 13 de noviembre, Fiesta litúrgica de San Leandro, patrón de la Diócesis onubense. Publíquese en el Boletín Oficial del Obispado de Huelva.

Dado en Huelva, el día once de octubre de dos mil veintiuno.

*Por mandato del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo*

## **DE LA ASAMBLEA DE OBISPOS DE LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA**

---

### **COMUNICADO DE LA CXLVIII ASAMBLEA ORDINARIA DE LOS OBISPOS DEL SUR DE ESPAÑA**

Córdoba ha acogido, los días 19 y 20 de octubre, la CXLVIII Asamblea Ordinaria de los Obispos del Sur de España. Han participado por primera vez en la Asamblea Mons. José Ángel Saiz Meneses, Arzobispo de Sevilla; Mons. Antonio Gómez Cantero, Obispo coadjutor de Almería; y Mons. José Rico Pavés, Obispo de Asidonia-Jerez, recientemente incorporados a sus diócesis. Para los tres, la Asamblea ha tenido palabras de acogida y bienvenida. También ha participado el Arzobispo emérito de Sevilla, Mons. Juan José Asenjo.

Comenzó el encuentro con un retiro espiritual, dirigido por Mons. Jesús Catalá, Obispo de Málaga, con meditación sobre el Sínodo que acaba de comenzar en la Iglesia y adoración del Santísimo Sacramento.

#### **La Palma**

Los Obispos han comenzado la reunión expresando su apoyo y solidaridad a la diócesis Nivariense y a todos los habitantes de La Palma, que sufren las consecuencias provocadas por el volcán de Cumbre Vieja. Los Obispos han rezado por las familias que se han visto directamente afectadas, por los que han perdido sus casas y sus lugares de trabajo o explotaciones agrícolas, por los desplazados y por los que viven esta situación con angustia y sufrimiento.

La Palma es una isla que pertenece a la diócesis de Tenerife y, por tanto, a la Provincia Eclesiástica de Sevilla. Por eso, los Obispos sienten más cercano el dolor de los palmeros y agradecen a todos, especialmente a las Cáritas diocesanas, la ayuda que ofrecen para socorrer a las víctimas.

#### **Beatificación en Córdoba**

Tras la reciente beatificación de 127 mártires de la persecución religiosa en España, celebrada en Córdoba el 16 de octubre, los Obispos han felicitado a la diócesis cordobesa y a su pastor por estos nuevos beatos, testigos de la fe, cuyas reliquias veneraron en la catedral.

## **Sínodo**

El Sínodo que acaba de comenzar en la Iglesia, con el tema “por una Iglesia sinodal: comunión participación y misión”, convocado por el papa Francisco, ha ocupado buena parte de los trabajos de la Asamblea. Comenzó en Roma el pasado 10 de octubre y en cada diócesis el domingo 17 de ese mes, con una fase diocesana de escucha y recogida de las aportaciones de los fieles. Los Obispos animan a los fieles a vivir este acontecimiento como un tiempo de gracia, con una actitud de escucha y discernimiento y, sobre todo, caminado juntos, desde la sinodalidad.

## **Visita “ad Limina Apostolorum”**

La Asamblea ha trabajado en los preparativos de la Visita ad Limina, que periódicamente tienen que realizar a la Santa Sede y que, en esta ocasión, será del 17 al 22 del próximo mes de enero de 2022. En esos días serán recibidos por el Papa Francisco, venerarán las tumbas de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y visitarán las Basílicas Mayores, así como Dicasterios y Congregaciones romanas.

## **Testamento Vital**

Tras la entrada en vigor, el pasado 24 de junio, de la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia, los Obispos animan a los fieles a hacer el Testamento Vital para dejar constancia, de manera anticipada, de su voluntad de aceptar o rechazar determinados tratamientos médicos. El Testamento Vital, además de establecer la propia voluntad, puede servir para liberar a los familiares del peso de tomar decisiones por el enfermo, nombrar un representante legal que tome decisiones ante situaciones no contempladas en el testamento escrito, y especificar el derecho a una atención espiritual.

Además, frente a la eutanasia, el Testamento Vital puede especificar que se administren los tratamientos adecuados para paliar los sufrimientos y que no se apliquen ni el encarnizamiento terapéutico ni la eutanasia.

## **Enseñanza**

Los Obispos han tomado conocimiento del incipiente desarrollo normativo de la LOMLOE, mostrando su preocupación por el estado en que puede quedar la asignatura de Religión en el mismo. Igualmente, han aprobado la celebración de un Congreso de Profesores de Religión, que

tendrá lugar en Granada los días 12 y 13 de noviembre de 2022.

### **El alma de Córdoba**

En el transcurso de la Asamblea, los Obispos han realizado la vista nocturna a la catedral, conocida como “El alma de Córdoba”, que permite un recorrido por la historia de la mezquita-catedral y de la ciudad. Con una magnífica fusión entre patrimonio y tecnología, jugando con la luz, el sonido y la imagen, se ofrece al visitante un acercamiento singular al monumento desde una perspectiva histórico-artística y desde su significación religiosa.

Finalmente, los Obispos han nombrado Presidente de la Fundación Imago Solis a Mons. José Ángel Saiz Meneses, Arzobispo de Sevilla.

Córdoba, 20 de octubre de 2021



### **DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS “TASAS DE LAS CURIAS DIOCESANAS Y DE LAS PARROQUIAS”**

El mantenimiento y el funcionamiento de los diversos servicios de la Curia diocesana y de las oficinas parroquiales suponen un capítulo importante de los presupuestos de las diócesis y de las parroquias. Es justo ordenar el funcionamiento de estos servicios, de modo que ellos mismos se financien en lo posible.

Uno de los modos con que financiar el mantenimiento de estos servicios proviene de las tasas, que son cantidades que se perciben con ocasión de determinados servicios administrativos.

El canon 1264.1º del Código de Derecho Canónico encomienda a los Obispos de la Provincia Eclesiástica “determinar las tasas que se han de pagar por los actos de potestad ejecutiva graciosa o por la ejecución de los rescriptos de la Sede Apostólica”.

En el mismo canon se dispone que tales tasas han de ser aprobadas por la Santa Sede.

Por Rescripto de la Sagrada Congregación para el Clero (nº. 95000743), de fecha 15 de marzo de 1995, se concede a la Provincia Eclesiástica de Sevilla “la facultad de que dichas tasas puedan ser actualizadas cada tres años en reunión de la Provincia, conforme al IPC”.

Por el presente, **DECRETAMOS**, para las diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica, a excepción de las diócesis de Canarias y Tenerife, las tasas de las curias diocesanas y de las parroquias que figuran en el Anexo que forma parte del presente Decreto.

Estas tasas entrarán en vigor el día 1 de enero de 2022.

Dado en Sevilla, a cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

*José Ángel Saiz Meneses, Arzobispo de Sevilla*  
*Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba*  
*Rafael Zornoza Boy, Obispo de Cádiz y Ceuta*  
*Bernardo Álvarez Afonso, Obispo de Tenerife*  
*José Mazuelos Pérez, Obispo de Canarias*  
*Santiago Gómez Sierra, Obispo de Huelva*  
*José Rico Pavés, Obispo de Asidonia-Jerez*  
*Teodoro León Muñoz, Pbro.*  
*Secretario de la Provincia Eclesiástica*

## ANEXO

### A. TASAS DE LA CURIA DIOCESANA

#### 1. ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

1.1 Erección canónica de una asociación . . . . .	90 i
1.2 Instrucción del expediente de elecciones . . . . .	50 i
1.3 Reestructuración de órganos de gobierno . . . . .	25 i
1.4 Aprobación o reforma de los estatutos . . . . .	150 i
1.5 Expediente para inscripción de una asociación/fundación en el Registro de Entidades Religiosas . . . . .	200 i
1.6 Instrucción del expediente de constitución de agrupación parroquial . . . . .	100 i
1.7 Instrucción de cada proceso de impugnación . . . . .	300 i
1.8 Dispensa de la normativa canónica . . . . .	25 i
1.9 Otras resoluciones o licencias . . . . .	25 i

#### 2. SACRAMENTOS

2.1 Tramitación de expediente matrimonial . . . . .	25 i
2.2. Escritura de poder para contraer matrimonio . . . . .	30 i
2.3 Licencia según el canon 1071 CIC . . . . .	20 i
2.4 Licencia de matrimonio mixto . . . . .	20 i
2.5 Dispensa de impedimentos matrimoniales . . . . .	30 i
2.6 Dispensa de una o ambas amonestaciones . . . . .	20 i
2.7 Licencias de expedientes matrimoniales especiales (muerte presunta, vagos, extranjeros, por poder . . .) . . . . .	50 i
2.8 Convalidación de matrimonio . . . . .	25 i
2.9 Cualquier providencia no incluida en apartados anteriores . .	15 i

#### 3. CULTO

3.1 Instrucción del expediente de coronación canónica . . . . .	350 i
3.2 Licencia para establecer oratorio . . . . .	150 i
3.3 Aprobación de documentos referentes a cementerios y tanatorios	50 i

#### 4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

4.1 Visados, legalizaciones y certificaciones . . . . .	20 i
4.2 Examen y aprobación de cuentas no parroquiales . . . . .	20 i
4.3 Certificación para obtener el NIF . . . . .	25 i
4.4 Censura de un libro sin interés comercial (cada 50 pág) . . . .	15 i

4.5 Censura de un libro con interés comercial (cada 50 pág) . . . .	30 i
4.6 Expediente de enajenación, permuta, etc. de bienes eclesiásticos, por cada 6.000i . . . . .	50 i
4.7 Otros expedientes que requieran aprobación por órgano Colegiado (CDAE, Colegio de Consultores, Consejo Presbiteral) . . . .	40 i
4.8 Expedientes de redención de censos . . . . .	230 i
4.9 Expedientes de matriculación de bienes inmuebles (además de los gastos suplidos), por cada 100i de valor catastral . . . . .	1 i
4.10 Certificaciones de exención de IBI . . . . .	3,5% de la exención
4.11 Gestión de contratos de alquiler . . . . .	75% de 1 mensualidad

## **5. ARCHIVO**

5.1 Búsqueda de expediente o documento	
- Fijando año . . . . .	20 i
- Sin fijar año . . . . .	A juicio del Archivero
5.2 Licencia para modificación de libros sacramentales (entable, adopción, legitimación, cambio de apellidos, etc) . . . . .	15 i

## **B. TASAS PARROQUIALES**

### **1. ASUNTOS MATRIMONIALES**

1.1 Anuencia para hacer expediente matrimonial en otra parroquia	20 i
1.2 Expediente para celebrar matrimonio en la misma Parroquia:	
- Expediente matrimonial . . . . .	35 i
- Medio expediente . . . . .	20 i
1.3 Expediente para celebrar matrimonio en otra Parroquia:	
- Expediente matrimonial . . . . .	50 i
- Medio expediente . . . . .	25 i
1.4 Licencia para celebrar matrimonio en iglesia no parroquial de la feligresía . . . . .	50 i

### **2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

2.1 Volante, nota o informe . . . . .	10 i
2.2 Certificación de partida . . . . .	15 i
2.3 Certificación literal de partida . . . . .	25 i
2.4 Certificaciones literales o extractos de partidas de más de 75 años . . . . .	30 i

\* \* \*

## **DECRETO SOBRE LAS OFRENDAS DE LOS FIELES CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES**

Desde los orígenes y hasta nuestros días, la Iglesia ha contado con la ayuda de los fieles cristianos para el cumplimiento de sus fines espirituales. El pueblo cristiano siempre ha ofrecido su ayuda generosa y solidaria para las tareas litúrgicas, catequéticas, caritativas, sociales y misioneras de la Iglesia. Esta generosidad se extiende tanto a la Iglesia Universal como a la diócesis y a las parroquias. De este modo, los fieles sostienen las instituciones, obras de apostolado y servicios que la Iglesia lleva a cabo, así como mantienen su patrimonio y el sostenimiento de las personas que se dedican con plena atención a los trabajos de la Iglesia.

Entre las diversas formas de ayuda económica a la Iglesia están las ofrendas que tradicionalmente hacen los fieles, algunas de ellas en contadas ocasiones de la vida, con motivo de las celebraciones litúrgicas y devocionales. Estas ofrendas tienen sentido de participación en el culto y son expresión de reconocimiento a Dios por los bienes que de Él se reciben. Al mismo tiempo, también son un signo de solidaridad con las exigencias de funcionamiento derivadas de los servicios que se ocasionan.

El canon 1264.2º del Código de Derecho Canónico establece que es competencia de la Provincia Eclesiástica “determinar las aportaciones que han de hacerse con ocasión de la administración de los sacramentos y sacramentales”.

Por ello, los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla, por el presente DECRETO, establecemos lo siguiente:

1º.- Fijamos las cantidades descritas en el Anexo del presente Decreto, del que forma parte, como orientadoras o indicativas para los fieles con relación a las ocasiones que se citan. En todo caso, siguiendo las recomendaciones del Papa Francisco, se evitará la más pequeña apariencia de negociación o comercio, dejando claro que no es un precio

a pagar, como si se tratara de un impuesto a los sacramentos.

2º.- Las ofrendas recibidas en tales ocasiones en la parroquia, salvo lo que corresponde en su caso al estipendio de la misa, pasan a formar parte de los bienes de la parroquia, conforme al canon 531, de cuya administración habrá de darse cuenta e información, de conformidad con las normas diocesanas vigentes.

3º.- Por razón de las diversas aportaciones económicas, no se podrá hacer diferencias en las celebraciones, y ninguno de los fieles quedará privado de servicios parroquiales, en igual forma que a todos, por su situación de pobreza (Cf. cc. 848 y 1181; S.C. n.32).

4º.- Los Párrocos y Rectores de iglesias, juntamente con el Consejo Económico Parroquial, recordarán a los fieles la ayuda que la Iglesia necesita de ellos y dispondrán el modo de que el contenido de este Decreto sea conocido por todos.

Las disposiciones del presente Decreto serán de aplicación en las parroquias, santuarios, iglesias y demás templos no parroquiales de las diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica, a excepción de las diócesis de Canarias y Tenerife. Este decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2022.

Dado en Sevilla, a cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

*José Ángel Saiz Meneses, Arzobispo de Sevilla*  
*Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba*  
*Rafael Zornoza Boy, Obispo de Cádiz y Ceuta*  
*Bernardo Álvarez Afonso, Obispo de Tenerife*  
*José Mazuelos Pérez, Obispo de Canarias*  
*Santiago Gómez Sierra, Obispo de Huelva*  
*José Rico Pavés, Obispo de Asidonia-Jerez*  
*Teodoro León Muñoz, Pbro.*  
*Secretario de la Provincia Eclesiástica*

## **ANEXO**

### **A. CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES**

1. Bautismo .....	40 i
2. Matrimonio .....	200 i
3. Exequias .....	115 i
4. Misas en fiestas especiales .....	80 i

### **B. DEVOCIONAL**

1. Triduo, quinario, novenario (por día) .....	50 i
2. Procesión .....	200 i

\* \* \*

## **DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE “EL ESTIPENDIO DE LA MISA”**

De acuerdo con la facultad que concede el canon 952§1 del Código de Derecho Canónico, compete a la reunión de los Obispos de la Provincia Eclesiástica fijar por decreto para toda la Provincia el estipendio que debe ofrecerse por la celebración y aplicación de la misa.

Por ello, con el fin de regular el estipendio de las misas manuales y de las llamadas “misas gregorianas”, los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla, por el presente **DECRETAMOS**:

1. Establecer, como referencia indicativa para la aportación de los fieles, la cantidad de 10 euros como estipendio de las misas manuales y 360 euros como estipendio de las “misas gregorianas”. No obstante, los sacerdotes celebrarán las misas por las intenciones de los fieles, sobre todo de los necesitados, aunque no reciban ningún estipendio (cf. c. 945 § 2).

2. Exhortar al fiel cumplimiento de las normas establecidas en el Código de Derecho Canónico sobre el estipendio ofrecido para la

celebración de la misa (cf. cc.945-958).

Las presentes disposiciones, que entrarán en vigor el día 1 de enero de 2022, serán de aplicación en las diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica, a excepción de las diócesis de Canarias y Tenerife.

Dado en Sevilla, a cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

*José Ángel Saiz Meneses, Arzobispo de Sevilla*  
*Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba*  
*Rafael Zornoza Boy, Obispo de Cádiz y Ceuta*  
*Bernardo Álvarez Afonso, Obispo de Tenerife*  
*José Mazuelos Pérez, Obispo de Canarias*  
*Santiago Gómez Sierra, Obispo de Huelva*  
*José Rico Pavés, Obispo de Asidonia-Jerez*  
*Teodoro León Muñoz, Pbro.*  
*Secretario de la Provincia Eclesiástica*

\* \* \*

**DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS  
“TASAS DE LOS PROCESOS PARA LAS CAUSAS DE LOS  
SANTOS”**

La Constitución *Divinus perfectionis magister* dice que a los Obispos diocesanos compete el derecho de investigar en todos los procesos encaminados a una posible canonización (n. 1).

Es de justicia que quienes promueven una causa de canonización deben procurar los medios necesarios, aunque por motivos económicos ninguna solicitud debe quedar impedida de recibir el servicio que necesite.

En consecuencia, visto el canon 1649 del vigente Código de Derecho Canónico, APROBAMOS, para las diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica, a excepción de las diócesis de Canarias y Tenerife, las tasas

que figuran en el Anexo que forma parte de este Decreto y que entrarán en vigor a partir del día 1 de enero de 2022.

Dado en Sevilla, a cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

*José Ángel Saiz Meneses, Arzobispo de Sevilla*  
*Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba*  
*Rafael Zornoza Boy, Obispo de Cádiz y Ceuta*  
*Bernardo Álvarez Afonso, Obispo de Tenerife*  
*José Mazuelos Pérez, Obispo de Canarias*  
*Santiago Gómez Sierra, Obispo de Huelva*  
*José Rico Pavés, Obispo de Asidonia-Jerez*  
*Teodoro León Muñoz, Pbro.*  
*Secretario de la Provincia Eclesiástica*

**ANEXO**  
**CAUSA DE LOS SANTOS**

1. Postulación del voto previo a los Obispos (Obispos de la Provincia Eclesiástica y de otros lugares donde haya vivido o trabajado la persona cuya canonización se pretende) ..... 70 i

2. Publicación de la petición en el Boletín Oficial de la Diócesis 15 i

3. Decretos del Obispo diocesano (designación del Tribunal, nombramiento de la Comisión de historiadores, de censores teólogos, de publicación de la Causa, etc..) ..... 70 i

4. Admitida la Causa de virtudes, fama de martirio, milagros, históricas y exhortadas, se hace un depósito de ..... 2.700 i

5. Sesiones de apertura y clausura, recogida de testimonios y pruebas documentales e históricas, dictamen de los censores teólogos, informes de los peritos médicos; por cada sesión celebrada ..... 160 i

6. Sesiones de cotejo y preparación de trasuntos (copia oficial para la Santa Sede, junto a otra simple) ..... 160 i

7. Sesiones de proceso de exhumación ..... 190 i

- Los gastos que ocasione el traslado de la Comisión Delegada a un lugar distinto a la sede de la Delegación los asume la parte actora.
- Los honorarios de los peritos, tanto en Historia como en Medicina, así como de los censores teólogos serán pactados, en cada caso, entre la parte actora y los peritos o censores.

## **DE LA VICARÍA GENERAL**

---

*Decreto de 27 de octubre de 2021*

Aprobación de Junta del Consejo Pastoral Parroquial, de la Parroquia de Cristo Sacerdote, de Huelva.

*Decreto de 4 de noviembre de 2021*

Aprobación de Junta del Consejo Pastoral Parroquial, de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, de Aljaraque.

---

## ***Delegación Diocesana para Hermandades y Cofradías***

*Decreto de 02 de julio de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno “Antigua, Real e Ilustre Hermandad de la Santa Cruz” de *La Palma del Condado*.

*Decreto de 02 de julio de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno “*Hermandad de nuestro Patrón San Telmo*” de *Minas de San Telmo*.

*Decreto de 06 de julio de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno “*Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santísimo Cristo de la Sangre, Santísimo Cristo Yacente, María Santísima de los Dolores, Nuestra Señora de la Soledad y San Juan Evangelista*” de *Zalamea la Real*.

*Decreto de 06 de julio de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno “*Venerable e Ilustre Hermandad Sacramental del Santo Entierro de Cristo y Soledad de María*” de *Aracena*.

*Decreto de 07 de julio de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno “*Real e Ilustre Hermandad Sacramental de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y María Santísima del Refugio*” de *Huelva*.

*Decreto de 13 de julio de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno “*Real e Ilustre Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora en su Soledad (El Silencio)*” de *Huelva*.

*Decreto de 20 de julio de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno “*Hermandad de Nuestra Señora la Virgen de los Clarines*” de *Beas*.

*Decreto de 22 de julio de 2021*

Autorización acto de culto público “*Hermandad Nuestra Señora de la Granada*” de *La Granada de Riotinto*.

*Decreto de 27 de julio de 2021*

Ampliación de prórroga de la junta de gobierno. “*Hermandad del Santo Cristo del Mar, María Santísima de los Dolores y San Sebastián*” de *Punta Umbría*.

*Decreto de 10 de agosto de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Hermandad de Nuestra Señora la Virgen de la Piedad” *de Cortegana*.

*Decreto de 10 de agosto de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Primitiva Hermandad de Penitencia del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Esperanza” *de Hinojos*.

*Decreto de 10 de agosto de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Hermandad de la Entrada Triunfal de Jesús en Jerusalén y Nuestra Señora de la Paz” *de Trigueros*.

*Decreto de 18 de agosto de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Primitiva, Real y Pontificia, Ilustre y Venerable Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Santa Vera Cruz, Santísimo Cristo de la Sangre y Nuestra Señora del Mayor Dolor” *de Aracena*.

*Decreto de 18 de agosto de 2021*

Confirmación de Junta Gestora. “Muy Antigua, Ilustre, Humilde y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, María Santísima de las Angustias en su Soledad, Santo Árbol de la Cruz y San Francisco de Asís” *de Escacena*.

*Decreto de 18 de agosto de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y de María Santísima del Socorro” *de Ayamonte*.

*Decreto de 18 de agosto de 2021*

Prórroga de Junta de Gobierno. “Hermandad Sacramental de Nuestra Señora del Mar” *de Isla Cristina*.

*Decreto de 18 de agosto de 2021*

Confirmación de Junta Gestora. “Muy Antigua, Ilustre, Humilde y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, María Santísima de las Angustias en su Soledad, Santo Árbol de la Cruz y San Francisco de Asís” *de Escacena del Campo*.

*Decreto episcopal de 19 de agosto de 2021*

Aprobación de Estatutos de la “Hermandad de la Santísima Virgen de la Peña”, de Puebla de Guzmán.

*Decreto episcopal de 19 de agosto de 2021*

Aprobación de Estatutos de la “*Real, Franciscana y Fervorosa Hermandad de la Santa Cruz de la Calle Cabo, Santa Caridad y Nuestra Señora del Rosario*”, de La Palma del Condado.

*Decreto episcopal de 19 de agosto de 2021*

Aprobación de Estatutos de la “*Hermandad de Nuestro Patrón San Telmo*”, de Minas de San Telmo.

*Decreto de 27 de agosto de 2021*

Confirmación Junta Gestora. “*Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Cautivo y Rescatado y María Santísima del Amor*” *de Beas*

*Decreto de 31 de agosto de 2021*

Confirmación Junta Gestora. “*Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santo Cristo de los Remedios y Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos y Gloriosos*” *de Moguer*

*Decreto de 2 de septiembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “*Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Ayamonte*” *de Ayamonte*.

*Decreto de 2 de septiembre de 2021*

Prórroga de Junta de Gobierno. “*Hermandad Penitencial de Nuestro Padre Jesús Cautivo y María Santísima de las Mercedes*” *de Corrales*.

*Decreto de 7 de septiembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “*Cofradía de Nuestra Señora la Santísima Virgen de la Cabeza*” *de Huelva*.

*Decreto de 10 de septiembre de 2021*

Remodelación de Junta de Gobierno. “*Ilustre Hermandad Filial de Nuestra Señora de Montemayor, de Huelva*” *de Huelva*.

*Decreto de 10 de septiembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “*Primitiva Hermandad de Penitencia del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Esperanza*” *de Hinojos*.

*Decreto de 10 de septiembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Hermandad de Nuestra Señora de la Aliseda” de *Cumbres de San Bartolomé*.

*Decreto de 10 de septiembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Hermandad de San Benito Abad” de *El Cerro del Andévalo*.

*Decreto de 17 de septiembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Hermandad de Nuestra Señora de Roca-Amador” de *Encinasola*.

*Decreto de 22 de septiembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Hermandad de la Santa Cruz de la Calle Santa Ana y Nuestra Señora del Mar” de *Bollullos par del Condado*.

*Decreto de 22 de septiembre de 2021*

Remodelación Junta de Gobierno. “Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío” de *Moguer*

*Decreto de 22 de septiembre de 2021*

Confirmación Junta de Gobierno. “Muy Ilustre, Fervorosa y Franciscana Hermandad Matriz de Nuestra Señora de la Bella” de *Lepe*.

*Decreto de 22 de septiembre de 2021*

Autorización acto de culto público. “Antigua y Venerable Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de las Mercedes Coronada” de *Bollullos par del Condado*.

*Decreto de 23 de septiembre de 2021*

Autorización acto de culto público. “Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima de Consolación en sus Dolores” de *Lucena*.

*Decreto de 24 de septiembre de 2021*

Remodelación de Junta de Gobierno. “Venerable hermandad de Nuestra Señora de los Desamparados, Servita Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención, Santo Cristo de la Preciosa Sangre y María Santísima del Dulce Nombre en su Mayor Aflicción” de *Huelva*.

*Decreto de 29 de septiembre de 2021*

Confirmación Junta de Gobierno. “Real, Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Gloria y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Cristo, Jesús

Resucitado, Nuestra Señora de la Soledad, Santa María Magdalena y Santa Ángela de la Cruz” de *Hinojos*

*Decreto de 29 de septiembre de 2021*

Confirmación Junta de Gobierno. “Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío” de *San Juan del Puerto*.

*Decreto de 7 de octubre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Hermandad del Cristo Joven de la Borriquita y María Santísima de Nazaret” de *Gibraleón*.

*Decreto de 7 de octubre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Real, Muy Antigua, Ilustre, Fervorosa y Humilde Hermandad de Nuestra Señora del Rocío” de *La Palma del Condado*.

*Decreto de 7 de octubre de 2021*

Remodelación de Junta de Gobierno. “Real, Ilustre, Venerable y Capitular Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de la Merced y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de las Cadenas, Santísimo Cristo de Jerusalén y Buen Viaje y María Santísima de los Dolores” de *Huelva*.

*Decreto de 13 de octubre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Fervorosa Hermandad de Nazarenos del Santísimo Cristo de Burgos, Nuestra Señora de los Dolores, Santa María Magdalena y Santa Ángela de la Cruz” de *Chucena*.

*Decreto de 14 de octubre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz de Jerusalén y Nuestra Señora de los Dolores” de *Gibraleón*.

*Decreto de 20 de octubre de 2021*

Confirmación Junta de Gobierno. “Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Amargura (Señor de Clarines), María Santísima de los Dolores y Ntra. Sra. del Rosario” de *Beas*.

*Decreto de 21 de octubre de 2021*

Confirmación Junta de Gobierno. “Fervorosa e Ilustre Hermandad Sacramental y Primitiva Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Misericordia, María Santísima de las Mercedes y San Juan Evangelista” de *Isla Cristina*.

*Decreto de 22 de octubre de 2021*

Confirmación Junta de Gobierno. “Hermandad de la Santísima Virgen de la Peña” de *La Puebla de Guzmán*.

*Decreto de 23 de octubre de 2021*

Confirmación Junta de Gobierno. “Ilustre Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre y María Santísima de la Soledad” de *Gibraleón*

*Decreto episcopal de 27 de octubre de 2021*

Aprobación de Estatutos de la “*Antigua Hermandad de Nuestra Señora del Carmen y Ánimas del Purgatorio*”, de Isla Cristina.

*Decreto episcopal de 12 de noviembre de 2021*

Aprobación de Estatutos de la “*Hermandad de Santa Bárbara*”, de Tharsis.

*Decreto de 16 de noviembre de 2021*

Remodelación de Junta de Gobierno. “Ilustre Hermandad y Cofradía del Santísimo Cristo de la Salud, Nuestra Señora de los Dolores, Divino Infante Rey pacífico y Santa Cruz de Jerusalén” de *Lepe*.

*Decreto de 16 de noviembre de 2021*

Confirmación de Junta Gestora. “Hermandad de San Isidro Labrador” de *Gibraleón*.

*Decreto de 16 de noviembre de 2021*

Confirmación de Junta Gestora. “Hermandad de Nuestra Señora de la Peña” de *Huelva*.

*Decreto de 16 de noviembre de 2021*

Prórroga de Junta de Gobierno. “Antigua Fervorosa y Muy Ilustre Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santísima Cruz de Jerusalén, Nuestra Señora Madre de Dios de Gracia, Virgen de los Dolores, San Juan Evangelista y San Sebastián” de *Moguer*.

*Decreto de 16 de noviembre de 2021*

Prórroga de Junta de Gobierno. “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío” de *Villalva del Alcor*.

*Decreto de 16 de noviembre de 2021*

Confirmación Junta de Gobierno. “Hermandad de la Santa Cruz de Montaña” de *Bollullos par del Condado*

*Decreto de 18 de noviembre de 2021*

Remodelación Junta de Gobierno. “Real e Ilustre Hermandad Sacramental de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y María Santísima del Refugio” de *Huelva*.

*Decreto de 23 de noviembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Hermandad de Nuestra Señora de Consolación “de *Cartaya*.

*Decreto de 23 de noviembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Ilustre, Venerable y Antigua Hermandad Servita y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Cristo en su Misericordia y María Santísima de los Dolores en su Soledad “de *Paterna del Campo*

*Decreto de 24 de noviembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Real, Franciscana y Fervorosa Hermandad de la Santa Cruz de la Calle Cabo, Santa Caridad y Nuestra Señora del Rosario “de *La Palma del Condado*.

*Decreto de 24 de noviembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Hermandad de Nuestra Señora la Virgen de la Piedad “de *Cortegana*.

*Decreto de 25 de noviembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Carmelita Hermandad y Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús del Prendimiento Traicionado por Judas y María Santísima de la Estrella “de *Huelva*.

*Decreto de 1 de diciembre de 2021*

Autorización de acto de culto público. “Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Socorro Coronada “de *Rociana*.

*Decreto de 1 de diciembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Fervorosa Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y Nuestra Señora de la Esperanza “de *Bollullos par del Condado*.

*Decreto de 1 de diciembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Ilustre, Fervorosa y Venerable Hermandad de Nuestra Señora de la Victoria y San Roque “de *Manzanilla*.

*Decreto de 3 de diciembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte, Nuestra Señora de la Piedad, Santa Cruz y San Francisco de Asís “de *Almonte*.

*Decreto de 9 de diciembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Hermandad de Nuestra Señora de La Rábida “de *Sanlúcar de Guadiana*.

*Decreto de 9 de diciembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Hermandad Sacramental del Santísimo Cristo de la Misericordia en la Vera Cruz, Jesús en su Entrada en Jerusalén y María Santísima de los Dolores “de *Almonte*.

*Decreto de 9 de diciembre de 2021*

Remodelación de Junta de Gobierno. “Antigua y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora del Carmen “de *Villalba del Alcor*

*Decreto de 9 de diciembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Antigua Hermandad de la Vera Cruz y Santísimo Cristo del Rosario “de *Higuera de la Sierra*.

*Decreto de 17 de diciembre de 2021*

Confirmación de Junta Gestora. “Pontificia, Real e Ilustre Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro, Descendimiento de la Cruz y Nuestra Señora del Mayor Dolor “de *Ayamonte*.

*Decreto de 23 de diciembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Antigua y Fervorosa Hermandad del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Puerto “de *Zufre*.

*Decreto de 23 de diciembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Cautivo y María Santísima del Rosario de Almonte “de *Almonte*.

*Decreto de 23 de diciembre de 2021*

Remodelación de Junta de Gobierno. “Hermandad de San Antonio de Padua” de *Nerva*.

*Decreto de 23 de diciembre de 2021*

Confirmación de Junta de Gobierno. “Hermandad de San Bartolomé Apóstol  
“de Cumbres Mayores

## **DE SECRETARÍA**

---

### **Nombramientos:**

- 1-07- 2021 Rvdo. Sr. D. José Ramón Vereá Acosta, Capellán del Hospital Juan Ramón Jiménez
- 12 -07- 2021 Ilmo. Sr. D. Joaquín Sergio Sierra Cervera, Vicedirector del Instituto Teológico “San Leandro”.
- 12 -07- 2021 Mons. Cristóbal Robledo Rodríguez, Secretario del Instituto Teológico “San Leandro”.
- 12-07- 2021 Sra. D<sup>a</sup> Rocío Gómez Boullosa, Administradora del Instituto Teológico “San Leandro”.
- 12-07-2021 Sra. D<sup>a</sup> Yolanda Barbadilla Bascoy, Bibliotecaria del Instituto Teológico “San Leandro”.
- 15-07-2021 D. Manuel Galán Cruz, Director del Secretariado de Pastoral de Turismo
- 25-08-2021 M. Rvdo. P. David del Carpio Horcajo, O. Carm., Confesor Ordinario de la Comunidad de MM. Carmelitas del Monasterio de San Juan Bta. de Villalba del Alcor.
- 27-08-2021 Autorizando al Rvdo. Sr. D. Wieslaw Marek Susz, para utilizar el Missale Romanum de 1962, en las celebraciones que habitualmente se reúnen en el lugar y días indicados en el Decreto de aplicación de Traditionis Custodes en la Diócesis de Huelva.
- 27-08-2021 Ilmo. Sr. D. Jaime Jesús Cano Gamero, miembro del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
- 27-08-2021 Ilmo. P. Emilio Rodríguez Claudio, OSA, miembro del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.

- 27-08-2021 Sr. D. Juan Bautista Quintero Cartes, miembro del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
- 15-09-2021
- Rvdo. Sr. D. Pedro Carrasco Chacón  
Arcipreste del Andévalo
- Rvdo. Sr. D. José Manuel Raposo Hernández  
Arcipreste del Condado Occidental
- Rvdo. Sr. D. Emigdio del Toro Medina  
Arcipreste del Condado Oriental
- Rvdo. Sr. D. José Antonio Sosa Sosa  
Arcipreste de la Costa
- Rvdo. Sr. D. Sebastián Martín Macías  
Arcipreste de Huelva-Odiel
- Rvdo. Sr. D. Francisco Jesús Martín Sirgo  
Arcipreste de Huelva-Tinto
- Rvdo. Sr. D. Pawel Kaim  
Arcipreste de Minas
- Rvdo. Sr. D. Manuel Sevillano Hierro  
Arcipreste de la Sierra
- 06-10-2021 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gallego Vega, Vicecanciller
- 04-11-2021 Rvdo. Sr. D. Marco Antonio Araiza Ascensio, Vicario Parroquial de Zufre
- 04-11-2021 Rvdo. Sr. D. Marco Antonio Araiza Ascensio, Vicario Parroquial de Higuera de la Sierra
- 22-11-2021 Rvdo. Sr. D. José M<sup>a</sup> Nieto Cortés, Capellán a tiempo parcial del Centro Penitenciario de Huelva
- 22-11-2021 Miembros del Consejo de Pastoral Diocesano. Etapa VI

- 22-11-2021 Ilmo. Sr. D. Daniel Valera Hidalgo, Miembro del Consejo de Presbiterio
- 22-11-2021 Rvdo. P. Jesús Delgado Granado, SDB, Miembro del Consejo de Presbiterio
- 22-11-2021 Rvdo. Sr. D. José Ángel Romero Pérez, Miembro del Consejo de Presbiterio
- 13-12-2021 Rvdo. Sr. D. José Manuel Arbaiza García, Administrador Parroquial de Zufre
- 13-12-2021 Rvdo. Sr. D. José Manuel Arbaiza García, Administrador Parroquial de Higuera de la Sierra

**Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión:**

- 07-07-2021 D<sup>a</sup> Josefa Antonia Delgado Ponce  
D<sup>a</sup> María Dolores Rodríguez Moreno  
Parroquia de Nuestra Señora de Gracia, de Alosno.
- 23-07-2021 Rvda. Madre Priora del Monasterio de San Juan Bautista, de MM. Carmelitas, de Villalba del Alcor, Sor María del Carmen del Toro Medina.
- 21-10-2021 D. José Santos Heredia Hidalgo  
Parroquia de Santa Marina, de Cañaveril de León.
- 21-10-2021 D<sup>a</sup> Dolores Chacón Cárdeno, D<sup>a</sup> Pilar Triano Cordero y D. Narciso Chacón Rodríguez  
Parroquia de San Miguel Arcángel, de Cumbres Mayores.
- 27-10-2021 D<sup>a</sup> María Luisa Blandón Morales, D<sup>a</sup> Dolores Suárez González y D<sup>a</sup> Antonia Ortega Fernández.  
Parroquia de Ntra. Señora del Pilar, de Huelva.



## CRÓNICA DIOCESANA

---

### ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO

#### JULIO-DICIEMBRE

#### JULIO

- 1 Audiencias en el Obispado  
Bendición Notaria de Escacena del Campo  
Eucaristía Final de Curso del Colegio Diocesano Sagrado Corazón  
Eucaristía Claustro de profesores  
Toma de Posesión de Delegados y Directores de Secretariados en el Obispado  
Confirmaciones en la Parroquia de Santa Teresa de Jesús
- 4 Encuentro con las Comunidades en la Parroquia de San Leandro
- 6 Audiencias en el Obispado  
Grabación de video sobre la Figura de Manuel Siurot (Hdad. Rocío de Huelva)
- del Misa por D. Jesús (Comunidades Neocatecumenales), Huelva
- 7 Audiencias en el Obispado  
2 turnos de Confirmaciones en Villalba del Alcor
- 8 Audiencias en el Obispado
- 9 Audiencias en el Obispado  
Confirmaciones en Villablanca
- 13 Audiencias en el Obispado
- 14 Audiencias en el Obispado  
Visita al Seminario
- 15 Audiencias en el Obispado
- 16 Eucaristía en Honor a Ntra. Sra. del Carmen. Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, Huelva
- 22 Misa Sta. María Magdalena, en Cala
- 31 Toma de Posesión del Obispo de Jerez

#### AGOSTO

- 15 Función Solemne de la Virgen de los Milagros, Palos de la Frontera  
Función Principal de Instituto de la Hdad. Sacramental de la Estrella
- 17 Audiencias en el Obispado
- 19 Rocío Chico, Almonte
- 20 Audiencias en el Obispado

- 24 Audiencias en el Obispado  
Fiesta de San Bartolomé, en Cumbres de San Bartolomé
- 25 Audiencias en el Obispado
- 26 Misa de Sta. Teresa Jornet, en la Residencia Sta. Teresa Jornet  
Audiencias en el Obispado
- 27 Audiencias en el Obispado
- 31 Audiencias en el Obispado  
Colegio de Consultores en el Obispado  
Consejo de Asuntos Económicos en el Obispado

## SEPTIEMBRE

- 1 Consejo Episcopal en el Obispado
- 2 Reunión Patronato de Calañas en el Obispado  
Audiencias en el Obispado
- 3 Audiencias en el Obispado  
Novena de Ntra. Sra. del Socorro, en Rociana del Condado
- 4 Exequias de Hna. Maria Luisa, Oblata  
Novena de la Reina de los Ángeles, Alájar
- 5 Confirmaciones en Villarrasa  
Triduo de la Virgen del Amparo, Cumbres Mayores
- 7 Audiencias en el Obispado
- 8 Función Principal de la Virgen de la Cinta, Santuario Ntra. Sra. de la Cinta, de Huelva
- 9 Audiencias en el Obispado
- 10 Visita enfermos en Huelva  
Confirmaciones en Lucena del Puerto
- 11 Imposición del Palio Arzobispal al Arzobispo de Sevilla  
Función Principal de la Hdad. de Ntra. Sra. del Valle, de Hinojos
- 12 Función Solemne de la Virgen de las Mercedes, Bollullos del Condado
- 13 Encuentro telemático de Delegados Diocesanos de Enseñanza
- 14 Reunión con los párrocos de la Visita Pastoral en el Seminario  
Solemne Eucaristía en la Festividad de la Exaltación de la Santa Cruz, La Palma del Condado
- 15 Consejo Episcopal (Viene el Delegado de P. Social y Promoción Humana)  
Tertulia, Vísperas y Cena en el Seminario
- 16 Audiencias en el Obispado  
Encuentro inicial del curso pastoral en el Seminario
- 17 Audiencias en el Obispado

- 18 Claustro de profesores del Instituto Teológico en el Seminario  
Audiencias en el Obispado  
Función Principal y Solemne Salida Extraordinaria de la  
Virgen de los Dolores, de Lepe
- 19 Bendición del Banderín de S. Agustín y 25 años de la llegada  
de los Agustinos, en el Convento Sta. María de Gracias, de las  
MM. Agustinas
- 21 Audiencias en el Obispado  
Reunión del Consejo de Asuntos Económicos en el Obispado
- 22 Consejo Episcopal en el Obispado
- 23 Audiencias en el Obispado
- 24 Audiencias en el Obispado
- 25 Confirmaciones en Rosal de la Frontera  
Confirmaciones en Aroche
- 26 Jornada Mundial de las Migraciones, en Isla Cristina
- 27 Misa y Lección Inaugural del Instituto Teológico en el  
Seminario
- 28 Audiencias en el Obispado
- 29 Consejo Episcopal en el Obispado  
Audiencias en el Obispado  
Eucaristía Hdad. de Sta. María de Salome y Bendición  
restauración de la Ermita, Bonares
- 30 Consejo Episcopal y Consejo de Arciprestes en el Seminario  
Exposición Jubilar Rocío (Eucaristia en los Terceros), Sevilla

## OCTUBRE

- 1 Audiencias en el Obispado
- 4 Misa Apertura del Curso Académico en el Seminario y poste-  
rior apertura en la Universidad
- 5 Audiencias en el Obispado  
Sesión Inaugural del Curso en el ámbito de la Pastoral Fami-  
liar, en el Seminario
- 6 Consejo Episcopal, Delegación de Familia y Vida, Secretaria-  
do de la Pastoral de Mayores
- 6 Confirmaciones en la Capilla del Inmaculado Corazón de  
María, de Mazagón
- 7 Audiencias en el Obispado  
50 Aniversario de la Hdad. de Jesús Cautivo, Cristo de la  
Buena Muerte y Ntra. Sra. del Rosario de Ayamonte
- 8 Audiencias en el Obispado

- 9 Confirmaciones en Sta. Barabara de la Casa  
Entierro de la Hna. Brigida en la Parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores, de Huelva  
Novena de la Virgen del Pilar en la Parroquia del Pilar, de Huelva
- 12 Fiesta de la Virgen del Pilar en la S. I. Catedral
- 13 Consejo Episcopal, Delegación para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado
- 14 Audiencias en el Obispado  
Inauguración de la Capilla del Colegio Sagrado Corazón, en Huelva
- 15 Audiencias en el Obispado  
Confirmaciones en Paymogo
- 16 Beatificación de los Mártires de Córdoba. Catedral
- 17 Apertura de la fase Diocesana del Sínodo de los Obispos. S. I. Catedral
- 18 Visita Pastoral a Villalba del Alcor
- 19 Asamblea de los Obispos del Sur, en Córdoba
- 20 Asamblea de los Obispos del Sur, en Córdoba
- 21 Consejo del Presbiterio, en el Seminario  
Visita Pastoral, a Manzanilla
- 22 Audiencias en el Obispado  
Vigilia de la Luz en la Catedral
- 23 Visita Pastoral a Manzanilla  
Centenario de la Hdad. Sacramental de Ntro. Padre Jesús del Gran Poder, Isla Cristina
- 24 Visita Pastoral a Manzanilla  
Visita Pastoral a Villalba del Alcor
- 25 Visita al Seminario
- 26 Audiencias en el Obispado  
Visita Pastoral a Bonares
- 27 Consejo Episcopal, interviene el Rector del Seminario  
Visita Pastoral a Lucena del Puerto
- 28 Visita Pastoral a Lucena del Puerto  
Visita Pastoral a Bonares
- 29 Audiencias en el Obispado  
Misa de la Guardia Real en la S. I. Catedral  
Misa de la Cruz de la JMJ, en Ayamonte
- 30 Jura de Bandera, Huelva  
Visita Pastoral a Lucena del Puerto
- 31 Visita Pastoral a Bonares

## NOVIEMBRE

- 2 Visita Pastoral a Matalascañas
- 2 Misa de los fieles difuntos en la Curia
- 3 Audiencias en el Obispado  
Consejo Episcopal, viene el Delegado de Medios de comunicación Social  
Visita Pastoral a Matalascañas
- 4 Asamblea de la Provincia Eclesiástica, en Sevilla  
Visita Pastoral a Matalascañas
- 5 Audiencias  
Misa Sta. Ángela de la Cruz, Hermanas de la Cruz Plaza Niña
- 6 Encuentro con las Comunidades Neocatecumenales de El Rompido  
Visita Pastoral a Matalascañas
- 7 Visita Pastoral a Matalascañas  
Clausura del Primer Retiro de Emaús de mujeres en la Cinta
- 9 Audiencias en el Obispado
- 9 Visita Pastoral a Bollullos Par del Condado
- 10 Audiencias en el Obispado  
Consejo Episcopal  
Visita Pastoral a Bollullos Par del Condado
- 11 Visita Pastoral a Bollullos Par del Condado
- 12 Audiencias en el Obispado  
Misa con los Sacerdotes en los E. E.  
Visita Pastoral a Bollullos Par del Condado
- 13 Entrega de la Medalla Ecclesia et Pontifice , en el Obispado  
Misa de S. Leandro en la S.I. Catedral
- 14 Visita Pastoral a Bollullos Par del Condado
- 15 Plenaria de la Conferencia Episcopal, Madrid
- 16 Plenaria de la Conferencia Episcopal, Madrid
- 17 Plenaria de la Conferencia Episcopal, Madrid
- 18 Formación Permanente del Clero, en el Seminario  
Formación Permanente para seglares, en el Seminario
- 19 Audiencias en el Obispado
- 20 Encuentro con los Delegados de Enseñanza de Andalucía Online
- 21 Misa de la JMJ 2021 Iglesia Particular en el Santuario de Ntra. Sra. de la Cinta
- 22 Visita Pastoral, a Gibraleón
- 23 Consejo de Asuntos Económicos, en el Obispado

- 24 Consejo Episcopal, viene el Director del Secretariado de Pastoral de Juventud y Adolescencia  
Visita Pastoral a Gibraleón
- 25 Audiencias en el Obispado  
Visita Pastoral a Gibraleón
- 26 Audiencias en el Obispado  
Acto de Paz y Bien (Semana de los Discapacitados), en el Centro Multifuncional La Morana (Huelva)  
XXV Aniversario de María Stma. de la Concepción. Hd. de la Misericordia, Huelva
- 28 Visita Pastoral a Gibraleón
- 30 Visita Pastoral a la Parroquia de la Purísima Concepción, de Huelva.

## DICIEMBRE

- 1 Consejo Episcopal en el Obispado  
Visita Pastoral a la Parroquia de la Purísima Concepción, Huelva
- 2 Retiro Espiritual de Adviento, en el Seminario  
Visita Pastoral a la Parroquia de la Purísima Concepción, Huelva
- 3 Audiencias en el Obispado  
Visita Pastoral a la Parroquia de la Purísima Concepción, Huelva
- 4 Visita Pastoral a la Parroquia de la Purísima Concepción. Huelva
- 5 Visita Pastoral a la Parroquia de la Purísima Concepción. Huelva
- 6 Día de la Familia en el Seminario
- 7 Visita Pastoral a la Parroquia Cristo Sacerdote. Huelva
- 8 Audiencias en el Obispado  
Misa de la Inmaculada Concepción, Patrona de la Diócesis, con Bendición Apostólica, en la S.I. Catedral
- 9 Audiencias en el Obispado  
Visita Pastoral a la Parroquia Cristo Sacerdote. Huelva
- 10 Audiencias en el Obispado  
Visita Pastoral a la Parroquia Cristo Sacerdote. Huelva
- 11 Consejo Diocesano de Pastoral en el Seminario  
Visita Pastoral a la Parroquia Cristo Sacerdote. Huelva
- 12 Visita Pastoral a la Parroquia Cristo Sacerdote. Huelva
- 13 Concierto Sinfónico Brotes de Olivo, Gran Teatro de Huelva.

- 14 Visita Pastoral a la Parroquia Virgen de Belén. Huelva
- 15 Audiencias en el Obispado  
 Consejo Episcopal, Intervienen Director del Secretariado  
 Pastoral Universitaria, Familia y Vida  
 Solemne Función Extraordinaria Hdad. Sacramental, 250 años  
 d e la Imagen de la Virgen de los Dolores, S.I. Catedral.
- 16 Audiencias en el Obispado  
 Encuentro de los Sacerdotes del Quinquenio, en el Obispado  
 Reunión de Constitución Fundación Manuel Siurot, en el  
 Obispado
- 17 Audiencias en el Obispado  
 Reunión Residencia de Ayamonte (Presupuestos)  
 Visita Pastoral a la Parroquia Virgen de Belén. Huelva
- 19 Visita Pastoral a la Parroquia Virgen de Belén. Huelva  
 Concierto de Navidad en la S.I. Catedral
- 20 Visita a la Comunidad de MM. Carmelitas, de Villalba del  
 Alcor.  
 Visita a la Exposición de Alfonso Aramburu a beneficio de  
 Cáritas y las Hermanas de la Cruz. Sala de Exposiciones de la  
 Caja Rural del Sur, Huelva
- 21 Visita a la Comunidad de MM. Carmelitas Descalzas, de  
 Cumbres Mayores  
 Visita a las Comunidad de MM. Carmelitas, de Aracena  
 Misa funeral por D. Luis Espina Cepeda, SJ, Parroquia de  
 Ntra. Sra. de la Asunción, de Almonte  
 Despedida a los Seminaristas, Seminario.
- 22 Felicitación Navideña en el Obispado (Confer, Colegio Dio-  
 cesano, Consejo de Hdades, Curia Diocesana)
- 23 Audiencias en el Obispado
- 24 Visita y Felicitación de Navidad en la Casa Sta. María de los  
 Milagros  
 Visita y Felicitación de Navidad, Casa Oasis  
 Misa del Gallo, S.I. Catedral
- 25 Misa de Navidad con Bendición Apostólica, S.I. Catedral
- 26 Misa de la Sagrada Familia, S.I. Catedral
- 27 Audiencias en el Obispado

## APERTURA DE LA FASE DIOCESANA DEL SÍNODO SOBRE LA SINODALIDAD

El domingo 17 de octubre la catedral onubense se visitó de fiesta para la apertura de la Fase Diocesana del Sínodo de la Sinodalidad. Tuvo lugar en la luminosa mañana de este día en el contexto de la Santa Misa Estacional, que presidió Monseñor Gómez Sierra, acompañado por el Vicario General, Vicarios Episcopales, Cabildo, Rector y Formadores del Seminario y una representación del Presbiterio diocesano. Por razón de los aforos impuestos por la pandemia, las representaciones de las delegaciones y secretariados diocesanos, arciprestazgos y parroquias fueron limitadas, pero lo suficientemente nutridas para ser una expresión de la pluralidad y riqueza de la Iglesia de Huelva.

Los textos de la liturgia fueron los de la Misa votiva del Espíritu Santo. La celebración eucarística comenzó con una procesión de entrada mientras se cantaba el *Veni Creator Spíritus* en gregoriano. La coral de la catedral, dirigida por D. Sergio Lazo Tenorio, contribuyó a la participación activa de la asamblea litúrgica, con belleza y solemnidad. En el presbiterio se dispuso, sobre un hermoso atril decimonónico, cedido por la parroquia de San Juan del Puerto, el Evangelionario, y, en un extremo, un óleo sobre lienzo del siglo XVIII, contenido en rico marco tallado, que representaba la escena de Pentecostés, de la parroquia de Trigueros.

En la homilía, Don Santiago, recordó que «la Eucaristía es la fuente de la espiritualidad de la comunión y escuela para la formación en el camino sinodal que emprendemos». Y dijo que «debemos coser sin desfallecer tres redes en las que vive el Pueblo de Dios: la red que constituyen las parroquias, vertebrando todo el territorio de nuestra iglesia particular; la red de la vida consagrada, con sus comunidades de monjas de clausura, comunidades de religiosos y religiosas, y otras formas de vida consagrada; y la red de los movimientos, asociaciones de fieles, nuevas comunidades e instituciones eclesiales. El espíritu sinodal no pretende

uniformar la vida de todos, sino contemplarlos en la fraternidad recibida y en el trabajo misionero hecho en comunión que Huelva necesita».

Esta celebración marcó el inicio de la reflexión diocesana que se hará en las parroquias, arciprestazgos y movimientos, que tendrá lugar entre los meses de noviembre de 2021 y febrero de 2022, para lo que la Diócesis ha preparado un documento-guía para el trabajo en los grupos sinodales diocesanos a partir de cuatro sesiones. La sinodalidad viene a ser así una expresión de la comunión de toda la Iglesia particular de Huelva.



### **El Obispo preside la Misa con la Guardia Real en la Catedral**

29 de octubre de 2021

El obispo de Huelva, Santiago Gómez, presidió en la Santa Iglesia Catedral una Misa con la Guardia Real, a la que asistió una representación de la misma, encabezada por el teniente general, jefe del cuarto militar de la Casa de S.M. el Rey D. Felipe VI, Emilio Juan Gracia; y el coronel jefe de la Guardia Real, Juan Manuel Salom; además de autoridades civiles y militares de la provincia onubense.

En su homilía, el Obispo señaló que «en esta celebración oramos por nuestra Patria y por todas sus instituciones, especialmente por la Corona y por la Guardia Real. Nada es ajeno a la Iglesia, que presta su colaboración, desde la lógica independencia, a la concordia, al progreso, al bien, a la justicia y a la paz de los españoles».

D. Santiago Gómez hizo referencia a las lecturas de la Palabra de Dios proclamadas en la celebración, que «siempre iluminan la vida de la fe de la Iglesia» y que «en esta ocasión también quiere iluminar el trabajo y la profesión de los militares, como siempre quiere iluminar la vida de cada uno de nosotros. Para vosotros la profesión militar es parte importan-

tísima de vuestra vida. También el Señor os busca cada día, dejaos encontrar con Él».

Asimismo, recordó que «todo encuentro con el Señor es salvador, nos da la gracia y la fuerza para caminar como cristianos. En la Eucaristía se nos da Cristo mismo como alimento para ese camino, que para vosotros se realiza en la observancia de la disciplina militar al servicio de España, de los españoles, de vuestros hermanos, de los hijos de esta tierra de nuestros padres, que nos enseñaron la fe en el Señor al que ahora acudimos en este Santo Sacrificio».

El Sr. Obispo va terminó su homilía pidiendo «nuestra oración por España, para que no deje de tener como última referencia a Dios. Del Señor sólo pueden venir bienes para la unidad, la concordia, la justicia y la paz» y «nuestra ofrenda por los que han muerto por la Patria, por todos, pero quiero hoy singularizarlos en dos personas: el Cabo Luis Manuel López Martínez, miembro de Grupo de Honores de la Guardia Real, que hace cuarenta años entregó su vida por salvar a otros y nuestro querido Arzobispo Castrense D. Juan del Río Martín, a quien conocí y aprecié, hijo de esta tierra, ayamontino de nacimiento, que sirvió como Obispo a las Fuerzas Armadas de España. Que el Señor les conceda el descanso eterno a todos los que han dado su vida por nuestra nación o han servido a España con valiosa entrega y generosidad, amén». La celebración ha terminado con la ofrenda de un ros característico de la Guardia Real a la Virgen de la Cinta, Patrona de Huelva.

Asimismo, miembros de la Guardia Real se acercaron, tras la Misa celebrada en la Catedral al Obispado de Huelva, donde se produjo un intercambio de presentes:

El Obispo entregó a la Guardia Real un facsímil. El documento del Monasterio de Santa Clara de Moguer del año 1517, encierra en su texto la vinculación del convento de clarisas con la Casa Real de España y con la mayor gesta que han protagonizado los españoles: el Descubrimiento de América. Aparecen la Abadesa Inés Enríquez, tía de Fernando el

Católico y fundamental valedora de Colón ante los monarcas, la Madre Vicaria Sor Catalina Portocarrero, hija de D. Pedro Portocarrero VIII Señor de la Ciudad de Moguer y primo del Rey Fernando, quién será un apoyo decidido para el Segundo Viaje Colombino, y finalmente el Escribano que firma es el moguerense Alonso Pardo, quien será el que, junto a Colón, tome la carabelas Santa Clara – Niña y Pinta en el puerto moguerense, además de un testigo importante de la partida y vuelta del Viaje Descubridor en los Pleitos Colombinos. Además, reconoció con la Insignia Pro Onubense Ecclesia a la Guardia Real y a su capellán, Iván Manuel Cote.

Por su parte, el coronel jefe de la Guardia Real entregó al Obispo la Historia de la Guardia Real y la reproducción de una alabarda.

## **Los jóvenes de la Diócesis de Huelva reciben los símbolos de la JMJ 29 de octubre de 2021**

Durante doce intensas horas, los jóvenes acompañaron a la Cruz de la Jornada Mundial de la Juventud y el Icono de María Salus Populi Romani en su itinerario por nuestra diócesis que culminó con el paso del testigo a los portugueses.

Eran las 9 de la mañana cuando, llegados desde la diócesis de Cádiz y Ceuta, los jóvenes de Bollullos Par del Condado recibían la Cruz de la Jornada Mundial de la Juventud y el Icono de María Salus Populi Romani en el Centro de Formación Profesional Ntra. Sra. de las Mercedes. Tras un breve acto con los alumnos del centro, los símbolos han viajado hasta el Colegio Diocesano Sagrado Corazón de Jesús de Huelva capital, donde los alumnos de secundaria, bachillerato y ciclos han participado en una oración celebrada en la capilla del colegio que ha sido acompañada por las voces del Coro Escolar formado por alumnos de primaria.

A continuación, la Delegación de Pastoral Universitaria recibió los símbolos en la iglesia universitaria Santa María Sedes Sapientiae del Campus del Carmen, donde ha tenido lugar una oración con la comunidad universitaria. A la conclusión, fueron trasladados a Ayamonte donde esperan los jóvenes del lugar, acompañados por muchos otros jóvenes llegados de toda la diócesis, para pasar el testigo a los portugueses, con lo que dará inicio una peregrinación por todo el país vecino destino a la JMJ de Lisboa 2023.

Los actos en Ayamonte estuvieron presididos por nuestro obispo, Monseñor Gómez Sierra, que estuvo acompañado de Mons. Américo Aguiar, obispo auxiliar de Lisboa y responsable de la JMJ Lisboa 2023, y Mons. Manuel Quintas, obispo de la vecina diócesis portuguesa de Algarve. Para Enrique Uzcátegui, responsable de la Pastoral de Juventud, “es una oportunidad para que nuestros jóvenes reconozcan que la Iglesia es una gran familia que trasciende cualquier tipo de frontera”.

Estos símbolos llegaron a España el pasado 5 septiembre, en concreto a la parroquia de María Auxiliadora de Fuentes de Oñoro, localidad fronteriza de la diócesis de Ciudad Rodrigo. Tras una peregrinación por todas las diócesis españolas, se despidió de nuestros jóvenes en el muelle de Ayamonte destino Vila Real de Santo Antonio.

## NECROLÓGICAS

---

### **Espina Cepeda, Luis, SJ (1939-2021)**

Nacido en Almonte, el 24 de enero de 1939, este Compañero de Jesús ha completado su peregrinación terrena el 8 de diciembre de 2021, en la Residencia San Estanislao, de Málaga. La fecha, tan mariana, no hace sino resaltar su devoción a María, concretada en la Virgen del Rocío de su pueblo natal a la que profesaba especial fervor. Realizó estudios de magisterio, filosofía, y teología. En 1969 fue ordenado presbítero en Granada, partiendo después a Roma., donde amplió sus estudios teológicos en el Colegio de San Roberto Belarmino. Culminados sus estudios fue destinado a Las Palmas de Gran Canaria, al Colegio San Ignacio de aquella ciudad insular.

Allí le encargaron la dirección de Radio ECCA, institución que consolidó y donde, entre 1970 y 1992, realizó una importante labor en la promoción humana de los adultos a través de la cultura, al tiempo que desarrollaba sus trabajos ministeriales y su vocación periodística. Concluida su estancia en Canarias fue destinado a Úbeda, después a Sevilla, donde ejerció su labor pastoral en Torreblanca, y, posteriormente a Málaga, hasta 2015, en que fue nombrado Administrador de la Comunidad jesuita de Huelva. En nuestra capital diocesana se dedicó especialmente a la predicación de los Ejercicios ignacianos, fue consiliario del Grupo Scout "Saltés" y Director Espiritual de la Hermandad de Emigrantes de Nuestra Señora del Rocío.

En la Compañía de Jesús, además de las descritas, le fueron confiadas diversas responsabilidades: Rector de la Fundación de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-SAFA, entre 1993 y 1998; Director General de la Fundación Loyola Andalucía y Canarias entre 2004 y 2010; y, desde este último año, Patrono de las fundaciones SAFA y ECCA.

Desde 2019, en que el Señor lo visitó con la enfermedad, formaba parte de la Comunidad jesuita de la Residencia San Estanislao, de Málaga, donde entregó su alma a Jesús, de quien quiso ser Compañero. Cuántas veces no habrá rezado el P. Luis con las palabras de San Ignacio: "Tomad, Señor, y recibid toda mi libertad, mi memoria, mi entendimiento y toda mi voluntad; todo mi haber y mi poseer. Vos me disteis, a Vos, Señor, lo torno..". Y el Señor Jesús le habrá mostrado su Amor y su Gracia. Descanse en paz.



**Oterino Villasante, Francisco de Asís, OFM (1935-2021)**

antiguo Guardián del convento de Santa María de la Rábida

El que fuera durante dos períodos Guardián del Convento de Santa María de la Rábida, Fray Francisco de Asís (Arsenio) Oterino Villasante, OFM, entregó su alma al Señor el día 2 de diciembre de 2021 en la Fraternidad Franciscana de la Madre de Dios, de Lucena (Córdoba), cuando contaba con 86 años de edad, 68 como religioso franciscano y 61 como sacerdote de Jesucristo. Había nacido en Riego de Lomba (Zamora) el 3 de marzo de 1935. Ingresó en la Orden Franciscana en el Colegio Seráfico de Fuente del Maestre (Badajoz). A los 17 años, en 1952, comenzó su noviciado en el convento de Ntra. Sra. de Loreto, de Espartinas (Sevilla), donde hizo sus votos temporales el siguiente año y comenzó sus estudios eclesiásticos, que continuó en el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, donde hizo su profesión solemne el 16 de agosto de 1956. Fue ordenado de presbítero en la catedral de Toledo el 3 de abril de 1960 y siguió su formación teológica en la Pontificia Universidad de Salamanca.

Dentro de la Orden tuvo diversos destinos: Guadalupe (Cáceres) donde fue coadjutor entre 1968 y 1970; Puente Genil (Córdoba), en cuyo convento fue presidente y párroco de Ntra. Sra. del Carmen de dicha ciudad (1973-1974); La Rábida (Huelva), siendo Guardián durante dos períodos (1974-1980) y (1998-2007), así como párroco, primero entre

1976 y 1989 y, posteriormente entre 1998 y 2007. Otra vez Guadalupe, esta vez como Guardián (1983-1989) donde hizo un ímprobo trabajo patrimonial y cultural que llevó a que se le concediera la Medalla de Extremadura en 1989. Durante su estancia en Loreto (Sevilla), ejerció su ministerio pastoral en las parroquias de Espartinas (1983-1989) y Umbrete (1989-1995). Y en San Miguel de las Victorias (La Laguna, Tenerife) entre 2007 y 2010. En el convento de Lucena estuvo desde 2011 hasta su fallecimiento.

En la Diócesis de Huelva, como guardián de Santa María de la Rábida, tuvo gran repercusión su labor al frente del histórico lugar y, como se ha dicho, fue Cura Párroco de dicha parroquia, que se erigió gracias a su iniciativa, entre 1976 y 1989, así como entre 1998 y 2007. Le fueron confiadas, además, varias responsabilidades pastorales: Director del Secretariado Diocesano de Ecumenismo, Consiliario del Movimiento Familiar Cristiano y Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano. Durante su estancia onubense obtuvo reconocimiento a sus trabajos por la Rábida, siendo distinguido con la Cruz de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco de la Armada Española y Socio de Honor de la Real Sociedad Palósfila-Pinzoniana.

Fray Francisco fue un gran predicador y dedicó gran parte de su vida a la predicación de la Palabra de Dios. Fue predicador misional en España e Hispanoamérica entre 1962 y 1968, siendo uno de los últimos predicadores provinciales de la Orden. Pero el ministerio de la Palabra lo siguió ejerciendo durante toda su vida sacerdotal, así como atendiendo el confesionario. Dentro de su Orden tuvo diversas responsabilidades en la Provincia Bética: miembro de varias comisiones: reforma de Estatutos provinciales, Economía, Arte y Bibliotecas. Descanse en paz este hijo de San Francisco, que siempre transmitió Paz y Bien.

*(Agradecemos a los Franciscanos de La Rábida que nos hayan facilitado la mayoría de los datos expuestos en esta necrológica)*

## SUMARIO DEL AÑO 2021

SUMARIO .....	3, 92
DEL SANTO PADRE .....	5, 94
Mensaje de la 54 Jornada Mundial de la Paz .....	5
Mensaje sobre el acceso de las mujeres a los ministerios del lectorado y del acolitado .....	16
Mensaje XXIX Jornada Mundial del Enfermo .....	21
Mensaje Jornada de las Comunicaciones Sociales ...	26
Carta sobre la Cuaresma .....	32
Mensaje con ocasión de la I Jornada Mundial de los abuelos y de los mayores .....	94
Motu proprio “Traditionis Custodes” .....	99
Mensaje con ocasión de la Jornada Mundial de la juventud .....	102
Mensaje Urbi et Orbi. Navidad 2021 .....	111
DE LA SANTA SEDE .....	37
DE LA PENITENCIARIA APOSTÓLICA .....	37
Jubileo de Ntra. Señora de Piedras Albas ....	37
DEL CULTO DIVINO Y DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS .....	40
Rescripto de la confirmación de Patronazgo de Ntra. Señora de Piedras Albas .....	40
DEL SEÑOR OBISPO .....	42, 115
CARTAS Y ESCRITOS PASTORALES .....	42, 115
Campaña de Manos Unidas .....	42
Carta del Día del Seminario .....	44
Jornada Pro-Orantibus .....	47
«Convocad a la Asamblea». Apertura del curso pastoral 2021-2022 .....	115
“Cuenta lo que has visto y oído” DOMUND .....	123
HOMILÍAS .....	49
Misa Pontifical de Pentecostés en El Rocío ..	49

DECRETOS .....	54, 126
Reconocimiento en la diócesis del “Movimiento Apostólico Cristo Rey” .....	54
Disposición de uso de la vía pública en actos de culto, litúrgicos y de piedad o devoción popular .....	55
Creación de Vicarías y disposición de elaboración del Estatutos .....	57
Motu propio “Traditionis Custodes” .....	126
Aprobación del Estatuto de la Curia Diocesana ....	127
Aprobación del Estatuto del Arciprestazgo y de los Arciprestes .....	128
Aprobación del Reglamento Diocesano de Columbarios .....	130
Aprobación del Reglamento Diocesano para la Formación de los aspirantes al diaconado permanente .....	132
Aprobación del Estatuto del Consejo de Pastoral Diocesano .....	134
DELEGACIÓN DIOCESANA PARA HERMANDADES Y COFRADÍAS .....	
COFRADÍAS .....	59, 148
DE SECRETARÍA .....	
Nombramientos .....	65, 156
Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión .....	65, 158
Órdenes Sagradas .....	73
CRÓNICA DIOCESANA .....	
Actividades del Sr. Obispo: enero-junio .....	74
Ordenación de tres nuevos presbíteros .....	84
Distinción <i>Pro Ecclesia Onubense</i> .....	84
Ordenación de un diácono .....	85
Actividades del Sr. Obispo: julio-diciembre .....	159
Apertura Diocesana del Sínodo .....	166
El Obispo preside la Misa con la Guardia Real en la S.I. Catedral .....	167

Los jóvenes de la Diócesis de Huelva reciben los símbolos  
de la JMJ ..... 170

NECROLÓGICA ..... 86, 172

Excmo. y Rvdmo. D. Juan del Río Martín .....	86
Rvdo. P. Ursicio Castrillo García, OFM .....	87
Rvdo. Sr. D. Manuel Cirilo Arroyo Arrayás .....	88
P. Luis Espina Cepeda, SJ .....	172
P. Francisco de Asís Oterino Villasante, OFM .....	173

## ANEXOS DOCUMENTALES

- Estatuto de la Curia Diocesana
- Estatuto del Arciprestazgo y de los Arciprestes
- Reglamento Diocesano de Columbarios
- Reglamento Diocesano para la Formación de los aspirantes al diaconado permanente
- Estatuto del Consejo de Pastoral Diocesano